

EN LA COMISIÓN DE POLÍTICA INTERNACIONAL Y PROTECCIÓN AL MIGRANTE DE DIPUTADOS

Aprueban el protocolo de adhesión para consolidar a **Bolivia dentro del Mercosur**

• Después de la validación en grande y detalle, ahora el proyecto está en manos del pleno de la Cámara Baja.

P.3



ESTÁN OPERANDO EN ARANJUEZ, AMOR DE DIOS E IRPAVILLI

Desplazan a 800 militares para la limpieza y el armado de gaviones en La Paz

P.28

FOTO: JORGE MAMANI

El Vicepresidente discute con la Bolsa de Valores los financiamientos para luchar contra la **crisis climática**



P.8

Legisladores le dicen a Andrónico que no se puede **"borrar con el codo lo que se firmó con la mano"**

P.2

YPFB: Campo Boquerón y Yarará elevan la **producción de crudo** en 132%

P.9

Plantas para fomentar la producción de biodiésel reducirán \$us 177 millones en el gasto de importación

P.7

FOTO: VICEPRESIDENCIA

Política

• Ahora El Pueblo

CREEMOS Y CC PRESIONAN PARA QUE SE CUMPLAN DOS DE LOS NUEVE PUNTOS

Para los diputados del MAS, el pacto de evistas y opositores en el Senado está en plena vigencia. Afirman que no se puede “borrar con el codo lo que se hizo con la mano” y por eso Carlos Mesa, líder de CC, presentó un proyecto de ley para modificar las primarias. Por su lado, Creemos exige que se cumpla con los 2/3.

Le comunican a Andrónico que no se puede borrar con el codo lo que firmó con la mano

El 7 de noviembre, los evistas y los opositores de CC y Creemos firmaron un acuerdo, calificado por los sectores sociales como el “pacto de sangre”.

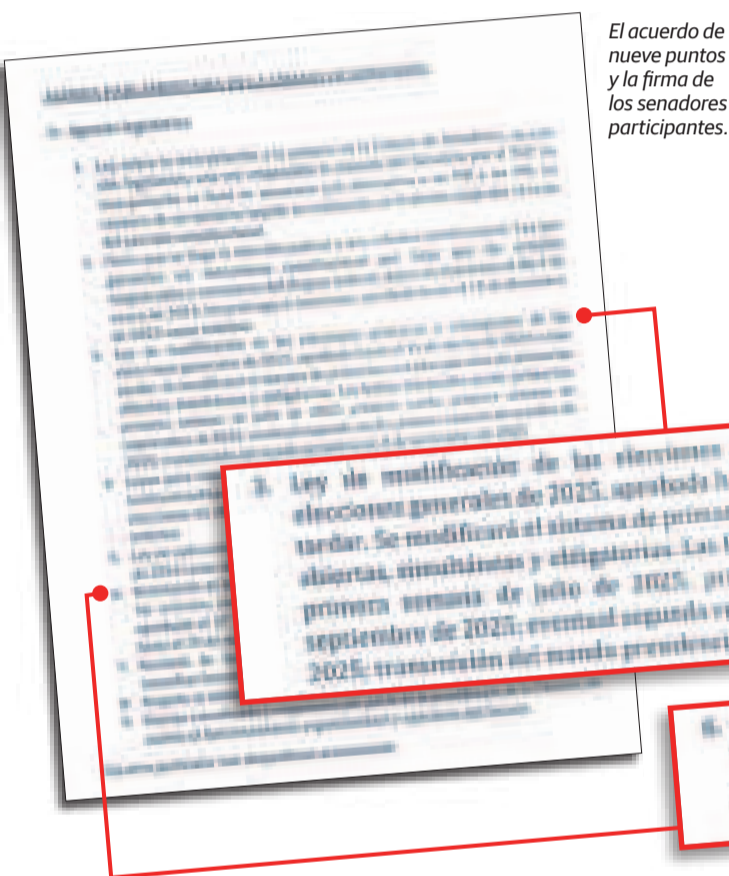
Pasaron cerca de cuatro meses desde que los senadores evistas firmaron un acuerdo de nueve puntos con Creemos, del gobernador cruceño Luis Fernando Camacho, y Comunidad Ciudadana (CC), de Carlos Mesa, para que Andrónico sea reelegido como presidente de la Cámara Alta.

EXIGENCIA

Ahora, las opositoras de derecha, Creemos y CC, le exigen al titular del Senado que cumpla con el acuerdo o “agenda política parlamentaria”.

“Reivindicamos esa agenda legislativa, esa agenda que se acordó en la Cámara de Senadores. El señor Evo Morales ya no es parte de este juego porque está inhabilitado; por tanto no puede participar en las elecciones primarias, él está terminando su ciclo político de la peor manera”, dijo el jefe de la Bancada de CC, Enrique Urquidí, reportó Bolivia TV.

El punto tres del acuerdo o denominado “pacto de sangre” por los sectores sociales porque los “evistas” se aliaron con sus “verdugos que impulsaron el golpe de Estado de 2019, hace referencia a la modificación de las elecciones primarias.



El acuerdo de nueve puntos y la firma de los senadores participantes.

“

No se preocupen, voy a ir por cada curul y les voy a mostrar su firma y también el video de los que hicieron uso de la palabra justificando su firma. No me preocupa que se hagan los desentendidos, pero veremos quiénes somos y eso definirá el futuro del Senado”.

Henry Montero

Jefe de Bancada de Creemos

3. Ley de modificación de las elecciones primarias y cronograma de las elecciones generales de 2025, aprobada hasta el 31 de marzo de 2024 a más tardar. Se modificará el sistema de primarias cerradas por otro de primarias abiertas, simultáneas y obligatorias. Las fechas electorales serán: primarias primera semana de julio de 2025; primera vuelta primera semana de septiembre de 2025; segunda vuelta primera semana de octubre de 2025; transmisión del mando presidencial: 8 de noviembre de 2025.

6. Restitución de los 2/3 en el Reglamento de la Cámara de Senadores en todos los artículos modificados en la Resolución Camaral N° 128/2019-2020 aprobada el 27 de octubre del 2020, restitución que deberá ser aprobada hasta el 30 de noviembre de 2023, como máximo.

PACTO EN VIGENCIA

Para el diputado oficialista Juan José Huanca, el “pacto evista con la derecha” sigue vigente, solo que ahora es desconocido por Rodríguez.

“Hay algunos que se contradicen tratando de patear el tablero, pero no se puede

borrar con el codo lo que se hizo con la mano”, apuntó.

Al respecto, el presidente del Senado salió al frente y en una conferencia de prensa negó que se haya firmado un acuerdo y afirmó que solo se recibió una agenda política, aunque su rúbrica

está en el documento de nueve puntos.

Por su lado, el jefe de la Bancada de Creemos en el Senado, Henry Montero, cuestionó que hoy los “evistas” se “hagan a los “desentendidos”, pero anunció que mostrará evidencias del pacto.

Además, la opositora exige restituir los 2/3 de votos en el reglamento senatorial para aprobar proyectos, tal como reza el acuerdo número 6 del 7 de noviembre de 2023.

La organización presentó una resolución camaral en demanda de los 2/3.

La restitución de los 2/3 y la ley para modificar las elecciones primarias cerradas son parte del pacto

Dos de los nueve puntos que exigen las opositoras de derecha de Comunidad Ciudadana y de Creemos son la restitución de los 2/3 en el reglamento de la Cámara de Senadores y una ley para modificar las elecciones primarias cerradas por abiertas.

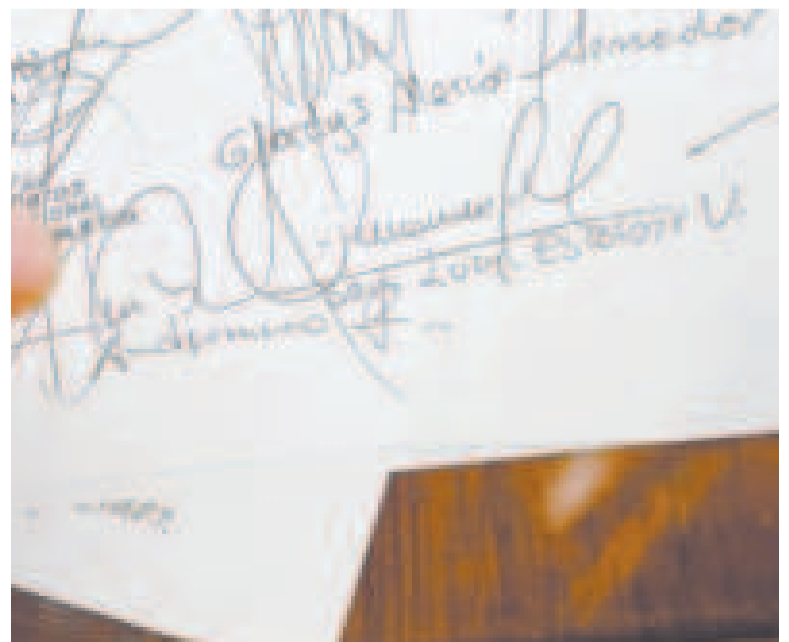
En el punto número 3, el acuerdo suscrito entre senadores “evistas”, “camachis-

tas” y “mesistas” se establece que “Se modificará el sistema de primarias cerradas por otro de primarias abiertas, simultáneas y obligatorias. Las fechas electorales serán primarias, primera semana de julio de 2025 y primaria primera vuelta semana de septiembre de 2025...”.

El numeral 6 del acuerdo dispone la “restitución de los

2/3 del Reglamento de la Cámara de Senadores en todos los artículos modificados en la Resolución Camaral N° 128/2019-2020, aprobada en octubre de 2020”.

El acuerdo fue firmado por el actual titular de la Cámara de Senadores, Andrónico Rodríguez, Patricia Arce y otros parlamentarios ligados a Evo Morales.



Política

• **Mónica Huancollo**

EN LA COMISIÓN DE POLÍTICA INTERNACIONAL

Aprueban el protocolo de adhesión para consolidar a Bolivia dentro del Mercosur

La Comisión de Política Internacional y Protección al Migrante de la Cámara Baja aprobó el protocolo de adhesión para consolidar a Bolivia dentro del Mercado Común del Sur (Mercosur). Ahora el proyecto está en manos del pleno de Diputados.

Ahora el proyecto está en el pleno de Diputados. Una vez resuelto en el Legislativo, el país tiene cuatro años para adecuarse a la norma del bloque.

El proyecto de Ley 225/2023-2024 Ratificación de Protocolo de Adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia al Mercosur fue aprobado ayer por unanimidad, en grande y detalle, en la sexta sesión de la Comisión de Política Internacional de la Cámara Baja.

En diciembre de 2023, la Cancillería de Bolivia remitió a la Asamblea Legislativa el proyecto de adhesión.

Este es uno de los pasos que se debe seguir para consolidar a Bolivia dentro de

La Comisión de Política Internacional, presidida por la diputada Pacea Quispe Mamani, aprobó el protocolo de adhesión.

// FOTO: DIPUTADOS



EL PRESIDENTE

LUIS ARCE y su par de Brasil Luiz Inácio Lula da Silva en la Cumbre del Mercosur en 2023.



uno de los bloques más importantes de la región sudamericana que promoverá la integración de los países que la conforman: Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay.

Antes, el Senado de Brasil aprobó el protocolo y posteriormente el mandatario de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, lo promulgó en la 63ª

edición de la Cumbre de Jefes de Estado del Mercosur, celebrada en la ciudad de Río de Janeiro el 7 de diciembre del año pasado.

El proceso de adhesión de Bolivia al Mercosur se inició en 2015 y fue reactivado en la administración de Lula da Silva, aliado del gobierno del presidente Luis Arce. El man-

datario boliviano calificó la integración del país como un "hito histórico".

PLAZO

Una vez que el proyecto de adhesión sea aprobado en la Asamblea Legislativa, correrá el plazo de cuatro años para que Bolivia adopte la normativa del bloque y con-

solide el libre comercio con los países miembros.

Se espera que con el ingreso de Bolivia al Mercosur se optimice el comercio y la cooperación con un Estado que tiene una población de más de 12 millones de personas y un Producto Interno Bruto (PIB) de alrededor de \$us 41 mil millones.

// FOTO: ARCHIVO



VECINOS DE EL ALTO EXIGEN EL PROYECTO DE OCHO CARRILES

Exhortan a los evistas y los opositores a cumplir con la patria y aprobar créditos

• **Ahora El Pueblo**

Legisladores oficialistas de la Cámara de Diputados, vecinos de El Alto y otros sectores exhortaron a los senadores evistas y de oposición a cumplir con la patria, acatar el acuerdo firmado y aprobar los créditos de proyectos para obras.

"Los senadores deben pensar en la patria y aprobar los seis créditos que fueron aprobados

en la Cámara de Diputados", exhortó el parlamentario oficialista Juan José Huanca.

En esa misma línea, el jefe de la Bancada del MAS, Jerges Mercado, cuestionó que los opositores no cumplan con el acuerdo suscrito el 2 de febrero, cuando se firmó el compromiso de aprobar la ley para las elecciones judiciales, además de los proyectos de créditos hasta el 9 del mes pasado.

"Hasta el 9 de febrero deberían estar sancionados mínimamente cuatro créditos, pero

la oposición no cumplió, incluso quiso boicotear la sesión", dijo.

CONMINATORIA

El dirigente de la Federación de Juntas Vecinales de El Alto Sur, Nicanor Cochi, conminó a los senadores a aprobar el crédito para el proyecto Mejoramiento y Ampliación a Ocho carriles de la Carretera La Paz-Oruro, tramo Senkata-Apacheta.

Este fue aprobado en la Comisión de Planificación de la Cámara Alta, pero aún no fue tratado en el pleno del Senado.

El dirigente de la Federación de Juntas Vecinales de El Alto Sur, Nicanor Cochi.

Política

• Ahora El Pueblo

Han transcurrido tres años desde la detención de la exsenadora Jeanine Añez, quien se autoproclamó presidenta en noviembre de 2019. Sin embargo, las heridas causadas por su breve pero sangriento régimen continúan frescas en la memoria del pueblo boliviano, que clama por justicia.

Durante su administración, una veintena de civiles desarmados perdieron la vida en Senkata, El Alto; y Sacaba, Cochabamba. Estos trágicos eventos han dejado una profunda marca en las familias de las víctimas, generando un fuerte reclamo por verdad y reparación.

La Fiscalía General del Estado concluyó en octubre de 2023, en el marco del juicio penal denominado Golpe I, la investigación en ambos casos.

La Comisión de Fiscales presentó el requerimiento conclusivo de acusación formal por el delito de genocidio, cuya pena máxima es de 30 años de cárcel sin derecho a indulto.

Este paso legal es crucial —de acuerdo con el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI-Bolivia)— para buscar justicia y rendición de cuentas por los crímenes cometidos durante el gobierno de Añez.

Para las asociaciones de Familiares de Fallecidos y Heridos de las masacres de

“ En la violenta represión en Sacaba fallecieron diez personas por impacto de proyectil de arma de fuego, y decenas de manifestantes resultaron heridos”.

Fiscalía General
Del Estado

SE DEMORA EL JUICIO PENAL POR LA MASACRE DE CIVILES DESARMADOS

El pueblo clama verdad y justicia a tres años de la detención de Jeanine Añez



Senkata y Sacaba es imperativo que se haga justicia para las víctimas y sus familias de ambas ciudades, y que se garantice que los responsables sean llevados ante la ley.

SACABA

Los hechos en Sacaba ocurrieron el 15 de noviembre de 2019 en inmediaciones del puente Huayllani.

La tarde de ese día, un grupo de marchistas que llegó del trópico de Cochabamba se dirigía a la plaza 14 de Septiembre de esa ciudad, pero fue impedido su paso a la altura del puente Huayllani, ubicado sobre la avenida Villazón.

De acuerdo con la investigación, el comandante departamental de la Policía de ese entonces, Jaime Zurita, habría exigido a los marchistas despojarse de sus banderas y palos para dejarlos transitar por el puente Huayllani rumbo a su destino.

El gobierno de facto había

ordenado, en una medida poco usual, el desarrollo de operaciones combinadas entre militares y policías fuertemente armados en ese lugar.

Ante la negativa de los agricultores del trópico de entregar sus banderas, Zurita se impacientó y ordenó al personal policial a su mando el empleo de gases lacrimógenos generando una cortina de humo entre marchistas y fuerzas de seguridad del Estado.

En la confusión, los militares dispararon munición de guerra contra la población civil desarmada “sin haber sido rebasados, ni existir circunstancia alguna que amerite una intervención de esas características”.

Como resultado de la violenta represión fallecieron diez personas por impacto de proyectil de arma de fuego y, además, decenas de manifestantes resultaron heridos en las mismas circunstancias.

La planificación y ejecución de la operación policial-

militar tenía el aval del Ejecutivo de Añez a través de los comandantes de las Fuerzas Armadas y Policía, quienes habrían ordenado la participación de personal especializado portando armamento y munición de guerra.

En las investigaciones se tomaron 180 entrevistas a militares, 110 a funcionarios policiales, 120 a civiles que participaron en la marcha.

Entre pruebas documentales se colectaron informes, oficios, planes de operaciones, diarios de campaña, que suman 350 que se presentaron en el juicio oral.

También se consignan 10 protocolos de autopsia, informes médicos e historiales clínicos de los heridos y 18 dictámenes periciales que sustentan la teoría del caso.

SENKATA

La masacre de Senkata ocurrió el 19 de noviembre de 2019 cerca de la planta de Ya-

cimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB).

En medio de un escenario de conflictividad por el golpe de Estado, la población alteña, en el ejercicio de su derecho a la protesta, se movilizó en la ciudad y bloqueó algunas vías en repudio a la instalación de un gobierno de facto, entre ellas los accesos a la planta de YPFB de Senkata.

Policías y militares se desplazaron a la planta en un plan que pretendía el traslado de combustible a surtidores de La Paz y El Alto.

En esta operación se ejecutaron acciones desproporcionadas de represión con el uso de munición de guerra y vehículos blindados, helicópteros y aviones de combate contra civiles desarmados.

La operación militar policial dejó como saldo a 10 ciudadanos fallecidos por impacto de proyectil de arma de fuego y múltiples heridos en las mismas condiciones. ▶



• Ahora El Pueblo

Las muertes en Sacaba y Senkata ocurrieron en el marco del desarrollo de una operación militar y policial autorizada por la presidenta inconstitucional y su primer gabinete.

Añez y sus ministros firmaron el Decreto Supremo 4078 que eximió de eventuales juicios penales las acciones de los militares, que luego de los operativos y sucesivas masacres en los departamentos de La Paz y Cochabamba fue abrogado.

Las muertes ocurrieron, según la comisión de fiscales, “en absoluta violación y desprecio a los estándares internacionales sobre derechos humanos, emitir el inconstitucional e ilegal Decreto Supremo 4078, del 14 de noviembre de 2019, justificando con ello una presunta inestabilidad pública y eximiendo de responsabilidad penal al personal militar”.

En el primer día de las intervenciones militares orientadas a “pacificar el país” murieron 10 civiles y otros 120 resultaron heridos en Sacaba.

El 19 de noviembre, en Senkata, El Alto, hubo otros 10 civiles fallecidos y 78 heridos.

GABINETE

‘El decreto de la muerte’, como fue bautizada la norma 4078, fue firmado, además de Jeanine Añez, por Karen Longaric (canciller), Jerjes Justiniano (ministro de la Presidencia), Arturo Murillo (ministro de Gobierno, con condena en Estados Unidos por lavado de activos), Fernando López (ministro de Defensa), José Luis Parada (ministro de Economía), Álvaro Guzmán (ministro de Energía), Yerko Núñez (ministro de la Presidencia) y Álvaro Coímbra (ministro de Justicia).

La nómina está integrada también por María Elva Pinckert (ministra de Medio Ambiente y Agua), Mauricio Ordóñez (ministro de Desarrollo Rural y Tierras) y Roxana Lizárraga (ministra de Comunicación). La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que fue la primera entidad en investigar los sucesos, consideró que lo ocurrido en Sacaba y Senkata fueron masacres.

BLINDAJE DE IMPUNIDAD A MILITARES Y POLICÍAS

La masacre ocurrió al amparo del Decreto Supremo 4078

SACABA, ACUSADOS POR LOS SUCESOS DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019

1	Jeanine Añez Chávez	Exsenadora autoproclamada presidenta
2	Luis Fernando López	Exministro de Defensa
3	Arturo Murillo	Exministro de Gobierno
4	Sergio Orellana	Excomandante en jefe de las Fuerzas Armadas
5	Pablo Arturo Guerra	Exjefe de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas
6	Ciro Orlando Álvarez	Excomandante general de la Fuerza Aérea
7	Moisés Orlando Mejía	Excomandante general de la Armada Boliviana
8	Iván Patricio Inchauste	Excomandante general del Ejército
9	Aldo Bravo Méndez	Exinspector de las Fuerzas Armadas
10	Alfredo Cuéllar	Excomandante del CEO Central de Cochabamba
11	Fuad Genaro Ramos	Excomandante de la Séptima División del Ejército
12	Óscar Caba Hurtado	Excomandante de la Segunda Brigada Aérea
13	Boris Cristian Pastor Paz	Excomandante del Grupo Aéreo de Artillería y Defensa Antiaérea 92
14	Franz Vargas González	Exsubcomandante del Grupo Aéreo de Artillería y Defensa Antiaérea 92
15	Dani Cuadros Rojas	Excomandante del Regimiento de Fuerzas de Comandos Aéreo-Transportados 18 Victoria
16	Israel Rojas Valverde	Exjefe de Equipo del Grupo Contra Actos e Interferencia lícita
17	Rodolfo Montero Torricos	Excomandante general de la Policía Boliviana
18	Jaime Zurita	Excomandante departamental de la Policía de Cochabamba

FUENTE: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

SENKATA, ACUSADOS POR LOS SUCESOS DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2019

1	Jeanine Añez Ch.	Exsenadora autoproclama presidenta
2	Arturo Murillo	Exministro de Gobierno
3	Luis Fernando López	Exministro de Defensa
4	Víctor Hugo Zamora	Exministro de Hidrocarburos
5	Luis Fernando Valverde Ferrufino	Exdirector de la Agencia Nacional de Hidrocarburos
6	Sergio Orellana	Excomandante en Jefe de las Fuerzas Armadas
7	Pablo Arturo Guerra	Exjefe de Estado Mayor
8	Aldo Bravo Méndez	Exinspector general de las Fuerzas Armadas
9	Moisés Orlando Mejía	Excomandante de la Armada Boliviana
10	Ciro Orlando Álvarez	Excomandante de la Fuerza Aérea Boliviana
11	Iván Patricio Inchauste	Excomandante del Ejército Boliviano
12	Franco Suárez Gonzales	Excomandante de la Mecanizada I
13	Julio César Tamayo Rivera	Exsubjefe del Departamento Tercero - Logística
14	Miguel Santiesteban Stroebel	Exsubcomandante Regimiento Satinadores I - Challapata
15	Alfredo Irrazábal Guzmán	Exsubcomandante de la Escuela de Cóndores - Yacuiba
16	Rodolfo Montero Torricos	Excomandante general de la Policía
17	Julio Cordero Alborta	Excomandante departamental de La Paz
18	Eloy Iván Rojas del Carpio	Excomandante regional de la Policía de El Alto

FUENTE: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

► La comisión de fiscales colectó un legajo probatorio con más de 700 elementos que sustentan la tesis acusatoria.

Entre las pruebas hay 450 pruebas documentales, 25 dictámenes periciales, 11 informes técnicos de investigación y 126 entrevistas: 40 a miembros de las Fuerzas Armadas, 30 a efectivos policiales, 50 a víctimas y ocho a funcionarios de YPF.

AÑEZ

Añez, en un manuscrito difundido ayer en su redes sociales, aseguró desde la cárcel que es inocente de las “barbaridades” de las que se le acusa y emplazó a que “los cobardes”, en alusión a Evo Morales, “den un paso al frente” y tengan la valentía de devolverle la libertad.

La exsenadora tiene una sentencia de 10 años, en el caso denominado Golpe II, por delitos administrativos contrarios a las leyes y la Constitución Política del Estado.

Política

• Mónica Huancollo

A un mes y medio de celebrarse el nuevo congreso del MAS-IPSP en El Alto, sectores sociales se sienten incluidos. El diputado oficialista Juan José Huanca explicó que con la convocatoria se cumple la resolución del TSE que rechazó el evento de Evo Morales en Lauca Ñ.

“Este congreso va a ser magno y van a estar todas las organizaciones y militantes, además es un pedido de las bases, que exigen cuidar nuestra sigla del MAS-IPSP y como coordinadora vamos a estar presentes”, dijo ayer el presidente de la Coordinadora Departamental del MAS, Rolando Fuentes.

Más de un centenar de organizaciones sociales, entre ellas gremiales, campesinas, jóvenes, interculturales, indígenas y otros se alistan para asistir al congreso del MAS-IPSP que se celebrará del 3 al 5 de mayo en El Alto.

La consigna es reestructurar el Instrumento Político, salvar el Proceso de Cambio y ratificar la unidad frente a las intenciones de división, además de rechazar la “dictadura sindical y el dedazo”, afirmaron dirigentes del Pacto de Unidad, la mayor alianza política-sindical del país.

PARA EL CONGRESO DEL MAS-IPSP EN EL ALTO

Aseguran que hay inclusión y que cumplen con la resolución del TSE

El Tribunal Supremo Electoral rechazó el evento impulsado por Evo Morales en Lauca Ñ por incumplir requisitos y ordenó organizar otro.

El Gran Cabildo de El Alto en 2023, cuando se determinó rechazar el congreso evista y convocar uno nuevo.



// FOTO: ARCHIVO

DEMOCRÁTICA E INCLUSIVA

Esta vez, el congreso del Pacto de Unidad busca ser democrático, plural e inclusivo, por lo que están invitados más de 200 delegados de un centenar de organizaciones sociales del país.

Al contrario de lo que pasó en el congreso organizado por Evo Morales, en la loca-

lidad chapareña de Lauca Ñ, a inicios de octubre de 2023, cuando se redujo de 200 a cinco la asistencia de los sectores sociales, incluso de los fundadores del partido azul, ‘Bartolina Sisa’, CSUTCB e Interculturales.

Este evento fue calificado como una simple reunión de exautoridades y exfuncionarios de Evo Morales. Es más,

el Tribunal Supremo Electoral (TSE) rechazó el congreso de Lauca Ñ porque la dirigencia incumplió varios requisitos.

El diputado oficialista Juan José Huanca señaló que ahora lo único que hacen como partido es cumplir con la resolución del Órgano Electoral. “El TSE ha sido claro y nosotros debemos salvar la sigla”, subrayó.

Por su lado, el presidente de la Confederación de Juntas Vecinales (Conaljuve), Mario Mita, afirmó que el nuevo congreso del MAS-IPSP en El Alto será una oportunidad para fortalecer la unidad de las organizaciones sociales.

El objetivo principal del congreso es renovar la dirigencia del partido, algo que no sucede desde 2017.

TAMBIÉN REMEMORÓ LA PARTIDA DE DOMITILA BARRIOS

Presidente Arce recuerda los 93 años del nacimiento de Quiroga Santa Cruz

• Ahora El Pueblo

El presidente Luis Arce recordó 93 años del nacimiento del líder socialista Marcelo Quiroga Santa Cruz, asesinado por la dictadura de Luis García Meza en 1980. También rememoró los 12 años del fallecimiento de la líder minera Domitila Barrios de Chungara.

“Sabemos que más pronto que tarde se cobrarán esto que estamos haciendo; esta-

mos dispuestos a pagar ese precio, siempre estuvimos dispuestos, jamás vamos a rehuir el peligro, porque mucho más temible que ese enemigo que está buscando la manera de anularnos, aun físicamente, es una conciencia culpable y no podríamos soportarnos a nosotros mismos si no cumpliéramos nuestro deber”, frase que pronunció en 1979 Quiroga Santa Cruz y que evocó Arce, mediante sus plataformas sociales.

El mandatario rememoró

un post con el video del discurso que dio el 8 de noviembre de 2023, en el Legislativo.

LÍDER MINERA

También rememoró los 12 años de la partida física de la líder minera Domitila Barrios de Chungara

“Honramos el legado de la gran líder minera Domitila Barrios, cuya valentía y firmeza marcaron la diferencia en la lucha por la democracia y los derechos de la clase obrera. ¡Honor y gloria!”, escribió.



// FOTO: RBSS

El líder Marcelo Quiroga Santa Cruz, asesinado en la dictadura de García Meza.

Economía

• Jocelyn Chipana

El gerente técnico de la Empresa Pública Productiva Industria Boliviana de Aceites Ecológicos (IBAE), Jhonny Soto, informó que las ocho plantas que fomentan la producción de diésel ecológico permitirán reducir \$us 177 millones al año en importación de diésel.

“La producción de estas ocho plantas irá dirigida a la generación de biocombustibles. Este diésel ecológico producido permitirá sustituir importaciones y reducir un total de 177 millones de dólares cada año”, señaló Soto.

El gobierno del presidente Luis Arce implementó ocho plantas para fomentar la producción de biodiésel.

Son cuatro plantas de reciclaje de aceite usado o grasas usadas y cuatro plantas de aceite de palma y macororó. Estas industrias producirán la materia prima para la generación de diésel ecológico.

De acuerdo con la IBAE, el Gobierno nacional edificará estas ocho plantas con una inversión de Bs 847,2 millones.

Soto explicó que entre los beneficios de estas industrias se destaca el empleo de recursos renovables.

Tres plantas de extracción de aceite de palma serán construidas en La Paz, Cochabamba y Beni. Cada una tiene una capacidad de procesar 120 mil toneladas

CON ACEITE DE PALMA Y GRASAS RECICLADAS

Las plantas para generación de biodiésel reducirán \$us 177 MM en importaciones

Son ocho plantas que edifica el gobierno del presidente Luis Arce para producir la materia prima para la creación de diésel ecológico nacional.

por año, haciendo un total de 360 mil toneladas para producir 79.200 toneladas de aceite crudo, como materia prima destinada a la producción de diésel ecológico.

La cuarta planta será de extracción de aceite de macororó y jatropha, y se emplazará en el departamento de Tarija, con una capacidad de procesamiento de 33 mil toneladas de materia prima por año para producir un volumen de 12.840 toneladas de aceite crudo, destinado a la producción de diésel ecológico.

Respecto a los centros de acopio de aceite reciclado, dos se emplazarán en los departamentos de La Paz y Cochabamba. Estos tendrán una capacidad estática de almacenaje de 5.000 toneladas por año. El tercer centro de acopio se edificará en Oruro y contará con una capacidad estática de 3.000 toneladas por año. La cuarta está destinada al departamento de Santa Cruz, con una capacidad estática de 5.000 toneladas por año.

Esta sustitución de importaciones posibilitará generar nuevos recursos para el progreso del país.



// FOTO: ARCHIVO

// FOTO: ADUANA

EN OPERATIVOS RUTINARIOS DE CONTROL EN ORURO

Aduana decomisa 37 motorizados ilegales por un valor de Bs 3,1 MM

• Jocelyn Chipana

La Aduana Nacional, a través de su regional en Oruro, decomisó 37 vehículos de contrabando en operativos rutinarios de control. El valor de los motorizados incautados asciende a Bs 3,1 millones.

Los operativos que generaron estos decomisos se ejecutaron entre enero y febrero de este

año, en diversos puntos de la ciudad de Oruro y en puestos de control ya establecidos.

El administrador de Aduana Interior Oruro, Daniel Rodas, informó que el valor de los vehículos incautados asciende a Bs 3,1 millones.

“Este monto representa el costo real de las mercancías durante el despacho aduanero, incluyendo el costo de las mercancías en el país de origen, el seguro y el flete hasta el puerto de destino”, dijo.

Durante las inspecciones se constató que los conductores y propietarios de los vehículos no poseían la documentación de importación requerida. Además, estos vehículos no estaban registrados en el Sistema de Verificación de la Legal Importación de Vehículos Automotores ni contaban con el Formulario de Registro de Vehículos Anticipado, según verificación del personal aduanero.



Parte de los vehículos decomisados.

Economía

• Jocelyn Chipana

En un encuentro trascendental, el vicepresidente de Bolivia, David Choquehuanca, se reunió ayer con la directora ejecutiva de la Bolsa de Valores de Londres, Julia Hoggett, para abordar potenciales estrategias de financiamiento que puedan respaldar los esfuerzos del país en la lucha contra la deforestación, los impactos del cambio climático y la preservación de la biodiversidad.

La Bolsa de Valores de Londres, reconocida como una de las instituciones financieras más antiguas y prominentes del mundo, mostró un marcado interés en apoyar iniciativas destinadas a la preservación y conservación de la biodiversidad en el país. Durante la reunión, se discutió la posibilidad de explorar instrumentos financieros que permitan canalizar recursos hacia programas ambientales en Bolivia.

“Se expresó el interés para continuar trabajando en colaboración con la Bolsa de Valores de Londres con el objetivo de establecer conexiones con diferentes actores financieros a nivel mundial, tanto

PARA LA LUCHA CONTRA LA DEFORESTACIÓN Y LA CRISIS CLIMÁTICA

Jilata David habla con la Bolsa de Valores de Londres estrategias y financiamientos

Se abordaron además otros aspectos como la energía, el agua y la agricultura. Se apunta a reducir las emisiones de efecto invernadero.

gobiernos como empresas relevantes. Este abordaje busca facilitar el acceso a un financiamiento significativo que respalde las iniciativas a favor de la Madre Tierra en Bolivia”, explicó el secretario general de la Vicepresidencia, Juan Carlos Alurralde, en la conclusión de la reunión.

“Bolivia está trabajando de manera responsable en el desarrollo de las condiciones habilitantes para la emisión de títulos de carbono para mecanismos de ‘no mercado’, que permitan una cooperación por resultados que canalice financiamiento efectivo para fortalecer la institucionalidad boliviana, pero sobre todo para las comunidades bolivianas”, manifestó el vicepresidente durante el encuentro.

Además del tema de la deforestación se abordaron otros sectores estratégicos como la energía, el agua y la

agricultura, en los que también se identificaron oportunidades para reducir las emisiones de efecto invernadero.

“Estos esfuerzos no solo son cruciales para Bolivia, sino que también tienen un impacto global en la lucha contra la crisis climática, una preocupación compartida por toda la humanidad”, expresó Alurralde.

Esta reunión entre el Vicepresidente de Bolivia y la Bolsa de Valores de Londres representa un paso significativo hacia adelante en la búsqueda de soluciones financieras innovadoras que puedan respaldar la agenda ambiental del país.

La colaboración entre ambas partes promete abrir nuevas oportunidades para la financiación de proyectos medioambientales clave y contribuir al esfuerzo global por preservar la Madre Tierra.



El Vicepresidente y la directora ejecutiva de la Bolsa de Valores de Londres, Julia Hoggett.

// FOTO: VICEPRESIDENCIA

EN UNA REUNIÓN EN LONDRES

Bolivia explora con los representantes de ICMA la posible emisión de bonos verdes

• Jocelyn Chipana

El vicepresidente David Choquehuanca sostuvo una reunión con representantes de la Asociación Internacional de Mercados de Capital (ICMA, por sus siglas en inglés). El propósito del encuentro fue explorar las posibilidades de acompañamiento para una posible emisión de bonos verdes, bonos sociales y bonos ambientales.

El encuentro contó con la presencia de Claire Dorrian, jefa de Fi-

nanciamiento Sostenible, y Shrey Kohli, director de Mercados de Capital de Deuda de ICMA.

Se busca además el asesoramiento y principios de esa institución para la emisión de estos bonos.

“Ellos tienen el *know how* para asesorar a Bolivia, para que cumpla los principios fundamentales para la emisión de bonos verdes, bonos sociales, bonos ambientales o una mezcla entre ellos. Es importante mencionar su asesoramiento a varios países de la región como Uruguay, Brasil, Chile, entre otros”, explicó Juan Carlos Alurralde,

secretario general de la Vicepresidencia de Bolivia.

Alurralde destacó la disposición de ICMA para colaborar con el Gobierno boliviano en el establecimiento de contactos con organismos financieros y emisores, así como en la capacitación de agentes e instituciones nacionales en los principios exigidos por las entidades financieras.

El encuentro entre el Vicepresidente de Bolivia y los representantes de ICMA destaca el compromiso del país en la búsqueda de soluciones financieras sostenibles para abordar desafíos medioambientales y sociales.



El encuentro sostenido entre el Vicepresidente y representantes del ICMA.

// FOTO: VICEPRESIDENCIA

Economía

// FOTO: RRS



El crédito del organismo multinacional alcanza a \$us 125 millones.

HASTA EL 6 DE JUNIO

El BM esperará la norma para electrificación rural

• Ahora El Pueblo

El Gobierno gestionó con el Banco Mundial (BM) la ampliación del plazo, hasta el 6 de junio para la aprobación del proyecto de ley que comprende dos créditos destinados a electrificación en áreas rurales del país, y que se encuentra en el Senado.

“Hay ciertos plazos que establecen los organismos financiadores para aprobar los recursos mediante ley, y en este caso se ha gestionado la ampliación del plazo hasta el 6 de junio para esperar su aprobación en la Asamblea Legislativa Plurinacional”, explicó el ministro de Planificación del Desarrollo, Sergio Cusicanqui, en referencia a la nota que hizo llegar el BM sobre el crédito de \$us 125 millones.

El crédito está estancado en su aprobación en el Senado, junto a otro por \$us 200 millones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que tiene el mismo fin, financiar proyectos de electrificación rural.

El lunes, Rocío Molina, vocera del Ministerio de Hidrocarburos y Energías, informó que el crédito del Banco Mundial está

“**Se ha gestionado la ampliación del plazo hasta el 6 de junio para esperar su aprobación (de la ley) en la Asamblea Legislativa**”.

Sergio Cusicanqui
Ministro de Planificación del Desarrollo

en riesgo de revertirse ya que el organismo envió una nota al Gobierno para pedir una respuesta y otorgó un plazo de 30 días.

El proyecto de Ley 254/2023-2024 incluye ambos créditos y fue aprobado a inicios del mes en la Cámara de Diputados. El Ministerio de Hidrocarburos exhortó al Senado a darle prioridad y aprobarlo.

Los recursos estarán destinados a financiar el Programa de Electrificación Rural III y el Proyecto Mejora del Acceso Sostenible a la Electricidad en Bolivia IDTR III.

CON LOS CAMPOS BOQUERÓN Y YARARÁ

YPFB: La producción de crudo aumenta en 132%

La estatal informó que la producción de petróleo se incrementó hasta 1,4 millones de barriles en 2023.

• Angélica Villca

YPFB informó que la producción incremental del desarrollo del campo Boquerón y el descubrimiento del campo Yarará elevaron la producción de petróleo hasta 1,4 millones de barriles (MMbbl) en 2023, lo que representa un crecimiento del 132%.

“Los resultados positivos en los pozos Yarará-X1 y Yarará-X2 se dan gracias al Plan de Reactivación del Upstream (PRU), lo que se materializa en ingresos para Santa Cruz. La producción incremental del desarrollo del campo Boquerón y el descubrimiento del campo Yarará elevó la producción hasta 1,4 millo-

nes de barriles de petróleo en 2023, que representan un crecimiento en 132 por ciento en producción de crudo”, indicó el presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Armin Dorgathen.

DECLINACIÓN

En el país, la producción de crudo presenta una declinación desde 2001 debido a la falta de inversión en exploración y en desarrollo. Sin embargo, desde la implementación del Plan de Reactivación del Upstream (PRU), a finales de 2021, se apunta a una mayor producción de líquidos que “ya da frutos tangibles gracias al desarrollo de Boquerón y Yarará desde 2023”, destacó la estatal petrolera.

“El Campo Boquerón Norte, ubicado en la provincia Ichi-

lo del departamento de Santa Cruz, operado por la subsidiaria YPFB Andina ha incrementado su producción a 1.800 barriles diarios de petróleo (BDP) y se prevé alcanzar 2.500 barriles por día con la perforación de cinco pozos, de los cuales cuatro ya son operativos”, precisó Dorgathen.

El PRU implica inversiones en exploración y explotación de gas y petróleo en el país. Actualmente comprende una cartera de 42 proyectos hidrocarburíferos.

“Además, una mayor producción de petróleo y líquidos favorece la seguridad energética ya que al pasar a nuestras refinерías obtenemos diésel, gasolina y otros productos que aportan al abastecimiento de combustibles en el país”, manifestó el titular de YPFB.

PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO (BPD)

Desarrollo de Boquerón, descubrimiento de Yarará y transferencias operativas.



// FOTO: YPFB

Economía



El proyecto está ubicado estratégicamente en la provincia Carrasco de Cochabamba.

“ Se concluyó con la construcción de los 8 kilómetros de túneles que transportarán el agua a las centrales Juntas y Sehuencas, y hasta mediados de año se pondrá la compuerta principal del túnel”.

Álvaro Herbas
Gerente de ENDE
Valle Hermoso

// FOTO: ENDE

• Angélica Villca

El proyecto hidroeléctrico Ivirizu, ubicado en Cochabamba y considerado el más grande de Bolivia, ingresó a su fase final de construcción, presenta un avance de 82% y en septiembre empezará el llenado del embalse de la presa.

EL EMBALSE DE LA REPRESA SE INICIARÁ EN SEPTIEMBRE

El proyecto Ivirizu reporta un 82% de avance e ingresa a su etapa final

ENDE destaca que este proyecto hidroeléctrico, ubicado en Cochabamba, es considerado el más grande de Bolivia y además aportará 290 MW al SIN.

El gerente general de ENDE Valle Hermoso, Álvaro Herbas, informó del avance físico del proyecto Ivirizu y dijo que la presa alcanzó una altura de 88,52 metros, con lo que en septiembre se comenzará el llenado del embalse, y “se prevé que hasta fin de año se tendrán grandes avances en cuanto a obras civiles”.

TRABAJOS

Según la información, se concluyó con la construcción de los 8 kilómetros de túneles, que transportarán el agua a las centrales hidroeléctricas Juntas y Sehuencas y, hasta mediados de este año, se pondrá la compuerta principal del túnel para controlar la salida de agua del embalse.

En tanto, la tubería forzada o Penstock “es otro gran hito de esta obra” y está a pocos meses de empalmarse, al igual que la instalación de las subestaciones y líneas de transmisión, que se encuentran en el lugar junto a todos los equipos electromecánicos y los cinco transformadores de ambas centrales.

Herbas destacó que a pesar de que la normal ejecución del proyecto fue interrumpida “durante la ruptura del orden constitucional en 2019” y las posteriores restricciones debido a la emergencia sanitaria, el tiempo perdido pudo compensarse con el compromiso y esfuerzo de los trabajadores de ENDE, habiendo logrado una ejecución presupuestaria del 83,45% a febrero del 2024.

“ENDE Valle Hermoso cumple con las medidas declaradas en el marco de la Licencia Ambiental y mediante laboratorios acreditados se evidencia que la calidad del agua del río Ivirizu no ha sido afectada por las actividades constructivas”, destacó.

Dentro de las medidas declaradas en el Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental-Analítico Integral (EEIA-AI) se desarrollan inspecciones mensuales por par-

te del personal técnico del Parque Nacional Carrasco, dependiente del Servicio Nacional de Áreas Protegidas (Sernap), que desempeña un seguimiento estricto de la gestión ambiental.

El Proyecto Hidroeléctrico Ivirizu aportará 290 megavatios (MW) de potencia instalada al Sistema Interconectado Nacional (SIN) y responde a los lineamientos del Gobierno de cambiar la matriz energética de Bolivia, con la inserción de energías renovables.

“Ivirizu pretende marcar un hito significativo en la lucha contra el cambio climático y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Al emplear la fuerza del agua para generar electricidad no emitirá CO2 ni otros gases contaminantes, contribuyendo así a preservar la salud del planeta y las generaciones futuras”, según datos de ENDE.



La presa alcanzó una altura de 88,52 metros y ENDE continuará su construcción.

// FOTO: ENDE

Seguridad

• Paulo Cuiza

Las lluvias continúan generando zozobra en La Paz. Más de 2.700 familias están afectadas por una inundación en Huarina, y el municipio se declaró en desastre. En La Asunta ocho viviendas quedaron bajo tierra.

“Son más de 2.700 familias afectadas en el municipio de Huarina”, informó ayer a Bolivia TV Wilson Mamani, el alcalde de ese municipio paceño ubicado en la provincia Omavayas, a orillas del lago Titicaca, cuyo caudal se incrementó por las lluvias.

Ante esta situación se declaró desastre municipal por los pocos recursos con los que cuentan y ahora buscan ayuda del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz para atender a las familias que perdieron su producción. Hasta ahora se contabilizan cinco viviendas destruidas.

“Estamos solicitando ayuda de la Gobernación más que todo con maquinaria”, indicó Mamani a Bolivia TV. La autoridad edil lamentó la pérdida de cultivos, como la papa.

LA ASUNTA

Entre la noche del lunes y la madrugada del martes, en el municipio de La Asunta, en la provincia Sud Yungas de La Paz, la comunidad San Pedro C de la federación Chamaca sufrió el hundimiento de sus viviendas que, junto con una movilidad y una motocicleta, quedaron enterradas debido a las fuertes precipitaciones pluviales suscitadas en los últimos días en la región.

Según Armando Sainez, presidente de la población San Pedro C, el desastre natural es de gran consideración, tomando en cuenta que son ocho las casas enterradas, más un vehículo y una motocicleta. Hay viviendas que están a punto de colapsar y otras tienen rajaduras, informó el Gobierno Autónomo Municipal de La Asunta.

MILITARES MOVILIZADOS

Las intensas lluvias también produjeron el desborde de ríos en la ciudad de La Paz, además de otras emergencias, por lo que las Fuerzas Armadas (FFAA) dispusieron la movilización de 800 militares para realizar las tareas de limpieza y el armado de gaviones.

MÁS DE 2.700 FAMILIAS FUERON AFECTADAS

Las lluvias inundan parte de Huarina y entierran ocho viviendas en La Asunta

Las precipitaciones pluviales también provocaron un nuevo deslizamiento en Achocalla, colindante con los municipios de La Paz y El Alto.

“Tenemos 800 soldados que están desplegados en diferentes lugares. El trabajo continuará para que el caudal retorne a la normalidad, para minimizar el riesgo”, explicó el comandante general del Ejército, Juan José Zúñiga, en entrevista con el Sistema Nacional de Radios de los Pueblos Originarios (RPO).

Las lluvias durante la noche del martes y la madrugada de ayer causaron que varias avenidas y calles queden anegadas, principalmente en la zona Sur, donde se cerró la avenida Hernán Siles Zuazo, en la ruta a Mallasa.

“Pretendemos apoyar en el retiro del material de arrastre y brindar seguridad a la población con la construcción de muros de gaviones para la contención de aguas del río Choqueyapu (...) Estamos atentos a lo que pueda pasar no solo en la ciudad de La Paz, sino en todo el territorio nacional”, añadió Zúñiga.

ACHOCALLA

Las lluvias también provocaron un nuevo deslizamiento en Achocalla, colindante con los municipios de La Paz y El Alto.

“Son más de 60 familias afectadas en el norte de Achocalla, por eso los vecinos se molestaron y ahora tiene que haber una solución definitiva”, afirmó Abdón Rivas, subcalde D-7 de Achocalla, a Erbol.



Tragedia en el municipio de La Asunta, provincia Sud Yungas, debido al hundimiento de viviendas.

// FOTO: GAMLA

Unas 300 familias están en riesgo en Montero Hoyos

Al menos 300 familias de la comunidad San Lorenzo de la Barraca, en Montero Hoyos, Distrito 15 del municipio de Santa Cruz, corren el riesgo de que las aguas del Río Grande afecten sus viviendas ante la crecida del caudal que amenaza con sobrepasar el dique de contención.

El viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, y el gobernador en suplencia del departamento de Santa Cruz, Mario Aguilera, inspeccionaron ayer el dique, junto con funcionarios de la Alcaldía cruceña y el Servicio de encauzamiento de aguas y regularización del Río Pirai (Searpi).

“Es importante este nivel de coordinación entre el Gobierno municipal, departamental y nacional (...) Se analizó un trabajo estructural planteado por el Searpi (...) Ya han llegado expertos tanto del Ejército como de la Armada

Boliviana, de manera que mañana (hoy) a las seis de la mañana empezarán a hacer su intervención con asesoramiento de los expertos del Searpi. Es la única forma de resolver este problema que está atravesando esa comunidad y este distrito municipal”, indicó Calvimontes a Bolivia TV.

La autoridad nacional hizo referencia al uso de explosivos para abrir un canal que permita de manera controlada la salida del caudal del Río Grande.

Al respecto, el Gobernador en suplencia apuntó: “Es la técnica que fue recomendada por los especialistas del Searpi. Se trata de la apertura de dos canales que lo que hacen es quitarle presión hidráulica a esta

zona donde fue afectado el dique, que es por donde se pone en riesgo a estas 300 familias”.

El Searpi informó que la crecida del Río Grande ocasionó un rebalse en la zona de San Lorenzo, de la Barranca, en Montero Hoyos.

“Se colocaron bolsas big bag a lo largo del dique, se está ejecutando una línea de defensa paralela al defensivo, canales de desvío para el agua”, informó la entidad.

Para mantener el río en su cauce se recurre al uso de cuatro excavadoras, seis volquetas, tres tractores y cuatro retroexcavadoras. Además, casi un centenar de personas trabajan para evitar que el río ingrese a la comunidad de San Lorenzo.



Juan Carlos Calvimontes

60

FAMILIAS AFECTADAS

se registraron en el municipio de Achocalla por un nuevo deslizamiento.



Seguridad

• Paulo Cuiza

En la Cumbre de Ministros y Ministras del Comité Latinoamericana de Seguridad Interior (Clasi), en Panamá, el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, exhortó a los países, una vez más, a regionalizar la lucha contra las drogas.

“Como representante del Estado Plurinacional de Bolivia, como Ministro de Gobierno, nosotros venimos repitiendo que es menester la lucha contra los delitos y el crimen transnacional, con tal propósito en temas ligados al narcotráfico venimos impulsando la Alianza Latinoamericana Antinarcóticos (ALA), no obstante esta iniciativa no será suficiente si todos los países de nuestra región no estamos de acuerdo con ello”, indicó la autoridad durante su participación en el evento internacional.

Del Castillo apuntó a que el principal delito contra el que se debe luchar es el narcotráfico, pues genera un gran perjuicio a las sociedades y a los pueblos.

“Debemos empezar a trabajar de manera conjunta sobre un

EL COMBATE A LAS DROGAS DEBE SER PRIORIDAD, DIJO EL MINISTRO

Del Castillo defiende en la cumbre del Clasi la regionalización de la lucha antinarcóticos

El Estado Plurinacional será la V Presidencia Pro Témpore de este organismo para 2026, según el informe del Ministro de Gobierno.

tema, el narcotráfico (...) Está bien encontrarnos para la fotografía y tomar un café, sin embargo está ocurriendo la criminalidad más allá de este salón, en este momento se está destruyendo la democracia en varios Estados”, dijo.

La autoridad precisó que es momento de pasar de la teoría a la práctica y no esperar a que países del otro lado del Atlántico convoquen para intercambiar información en la lucha contra el crimen organizado.

“Es momento de que salga una conclusión de esta cumbre y pasemos al ámbito operativo”, indicó.

El ministro Del Castillo informó, por medio de redes sociales, que se logró que Bolivia se convierta en la V Presidencia Pro Témpore del importante organismo en 2026.

// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO



El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, en la foto oficial del Clasi.

100

POR CIENTO DE atención del Ministerio de Gobierno a los conflictos en 2023.

OPERACIONES CONJUNTAS AYUDARON EN LOS DESALOJOS

Policía recuperó 443 casas de manos de los avasalladores en Santa Cruz en 2023

• Paulo Cuiza

El viceministro de Régimen Interior y Policía, Jhonny Aguilera, informó que la Policía Boliviana, en coordinación con otras instituciones, recuperó 443 viviendas de manos de los avasalladores, en el municipio de Warnes, Santa Cruz, durante 2023.

“Hemos recuperado 443 viviendas que eran ocupadas ilegalmente por un grupo de personas en la urbanización Papa Francisco, en el municipio de Warnes”, informó la autoridad, el lunes, en la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final de 2023 del Ministerio de Gobierno.

Aguilera detalló que en el caso de la urbanización Papa Francis-

co los presuntos avasalladores ingresaron ilegalmente a los predios en noviembre de 2019, argumentando “una recompensa por bloquear las rotondas de los municipios de Santa Cruz y Warnes”.

Sin embargo, mediante operativos conjuntos con la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía, notarios, y el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), se logró desalojar a los avasalladores.

De acuerdo con el viceministro Aguilera, el Ministerio de Gobierno atendió el 100% de los conflictos internos por avasallamiento y su viceministerio cumplió con todos los compromisos propuestos en 2023.

Aguilera dijo que se alcanzaron “resultados altamente positivos”, enmarcados en los principios de transparencia de la administración y el acceso a información.

“Hemos recuperado 443 viviendas que eran ocupadas ilegalmente por un grupo de personas en la urbanización Papa Francisco, en el municipio de Warnes”.

Jhonny Aguilera
Viceministro de Régimen Interior

// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO



Un operativo policial contra los avasalladores en Santa Cruz.

Sociedad

• Ahora El Pueblo

Como sucedió en 2012, los habitantes de la Comunidad Indígena Piso Firme serán censados como parte del municipio de San Ignacio de Velasco, del departamento de Santa Cruz, según se estableció en un acta de acuerdo.

Una vez pase el Censo de Población y Vivienda del 23 de marzo, el 15 de abril se sostendrá una reunión técnica entre las gobernaciones de Beni y Santa Cruz, señala además el documento.

Es el tercer punto del acta de la reunión celebrada ayer en la Casa Grande del Pueblo, en La Paz, entre el viceministro de Autonomías, Álvaro Ruiz, y representantes de la Gobernación de Santa Cruz, del municipio de San Ignacio de Velasco, del Instituto Nacional de Estadística (INE), del Instituto Geográfico Militar y de la Comunidad Indígena Piso Firme.

“La Comunidad Indígena Piso Firme, conforme a los antecedentes del Censo 2012, será censada en el municipio de San Ignacio de Velasco en el Censo de Población y Vivienda 2024, en base a la documentación remitida por la Gobernación de Santa Cruz al Viceministerio de Autonomías conforme a la Resolución Administrativa INE/DGE/N 58/2024”, se lee en el documento.

DESPUÉS DE UN ACUERDO EN LA CIUDAD DE LA PAZ

Piso Firme será censada como parte de Santa Cruz y fijan cita técnica para abril

La controversia acerca de si la Comunidad Indígena Piso Firme pertenece al departamento de Santa Cruz o al Beni surgió a principios de este mes.

Los habitantes de Piso Firme, que fueron representados en la reunión por Maida Peña Justiniano, segunda gran cacique general de la Nación Indígena Chiquitana, garantizaron “la ejecución del censo en su territorio”.

“Cuando hay voluntad todo se puede; si hay unidad entre gobierno municipal, departamental y nacional estos son los resultados de que vamos a ser censados nomás como hemos sido censados otros años”, dijo Peña.

La controversia sobre si Piso Firme pertenece a Santa Cruz o Beni surgió a principios de mes.

Autoridades del Viceministerio de Autonomías, de Piso Firme y otras entidades en la Casa Grande del Pueblo, en La Paz.



/// FOTO: VICEMINISTERIO DE AUTONOMÍAS

23

DE MARZO es la fecha para la realización del Censo de Población y Vivienda.



Represa de Hampaturi.

SE ACOPIARON HASTA EL 13 DE MARZO 61.698.216 M3 DE AGUA

Las 10 represas de agua de La Paz y de El Alto llegan al 100% de su capacidad

• Ahora El Pueblo

Los niveles de los 10 embalses de los municipios de La Paz y El Alto llegaron al 100% de su capacidad y alcanzaron los 61,7 millones de metros cúbicos (M3), como consecuencia de las intensas lluvias, informó ayer Epsas.

De acuerdo con el reporte oficial, hasta el 13 de marzo se

acopiaron 61.698.216 metros cúbicos de agua.

La represa Tuni acumuló 24.643.281 M3; Incachaca 5.518.125 M3; Hampaturi 3.023.684 M3; Ajuankhota 3.597.441 M3; Milluni 8.375.027 M3; Hampaturi Alto 6.044.985 M3; Jankokhota 3.184.616 M3; Pampalarama 3.207.659 M3; Chacaltaya 2.715.953 M3 y Alpaquita 1.387.446 M3.

De acuerdo con datos del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi)

entre la noche del martes y la madrugada del miércoles llovió 30,7 milímetros (mm) en las ciudades de La Paz y El Alto, lo que significó 30,7 litros de agua por cada metro cuadrado (mt2).

Fue la precipitación más intensa de lo que va del mes, de acuerdo al reporte oficial del Senamhi.

El interventor de Epsas, Jaime Gutiérrez, destacó la cantidad de agua acumulada en las represas y llamó a cuidarla, haciendo un buen uso.

/// FOTO: EPSAS

• Naira De La Zerda

Los voluntarios censistas llegarán a las primeras casas para la encuesta a las 08.00 del 23 de marzo, informó el director del Instituto Nacional de Estadística (INE), Humberto Arandia. La autoridad describió el cronograma de ese día.

“Cada censista voluntario deberá llegar puntual a las 07.30 a uno de los 6.612 centros de operaciones que se instalarán en todo el país. Allí recibirá su material censal y a las ocho de la mañana los más de 577 mil voluntarios iniciarán su recorrido para visitar los 5.800.000 hogares a nivel nacional”, detalló el director durante una conferencia de prensa.

Explicó que los jefes de zona iniciarán su jornada a las 06.00 de la mañana, del 23 de marzo, con la apertura de los centros de operaciones. Existirá una de ellas en cada una de las poblaciones y ciudades del país, donde se hará la entrega de las cajas censales a las 06.30.

A las 07.00, los supervisores de sector deberán tener ya las cajas en sus manos, después deberán llenar el formulario correspondiente luego de revisar que la caja contenga todo el material necesario. Deben tener un mapa del sector, un formulario C3 de asignación y control censal, un formulario C4 de recuento preliminar, la credencial correspondiente, material de oficina y las bolsas para cada censista voluntario.

El INE distribuyó 90.051 cajas censales en los nueve de-

partamentos de Bolivia, que contienen las bolsas que se distribuirán a los voluntarios.

A las 07.30 se entregará la bolsa censal a cada voluntario, que tendrá el mapa de las viviendas que le corresponden –en promedio 10 por persona–, el cuestionario censal, un estuche con lápiz, goma y tajador, el adhesivo de vi-

vienda censada y el formulario C-1 del recorrido y C-2 del documento de segmento, y la credencial.

Cada bolsa censal contiene el tablero, el mapa del segmento, los formularios C-1 y C-2, los cuestionarios censales, material de escritorio, credencial y los adhesivos con la leyenda “Vivienda Censada”.

“Se prevé que el trabajo de

los voluntarios termine entre las siete y ocho de la noche, puede que muchos terminen antes, y solo unos pocos, después”, detalló.

Al finalizar su tarea deberán comunicárselo al supervisor y retornar al centro de operación asignado, revisará y ordenará los cuestionarios y los formularios C-1 y C-2, y los entregará al supervisor.

EL EVENTO SE DESARROLLARÁ EL 23 DE MARZO

Los censistas llegarán a las primeras viviendas a las 08.00 de la mañana

6.612

CENTROS DE OPERACIONES se instalarán en todo el territorio nacional.



“

Se prevé que el trabajo de los voluntarios termine como máximo a las siete u ocho de la noche. En muchos casos terminarán antes y en pocos casos terminarán algo después”.

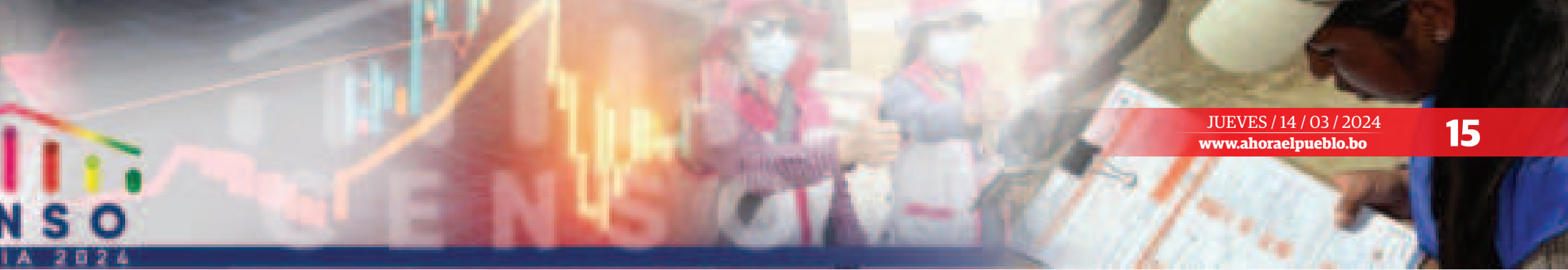


Humberto Arandia
Director del INE



Humberto Arandia, director del INE, durante la conferencia de prensa.

// FOTO: JORGE MAMANI



Los voluntarios se capacitan de forma semipresencial

De forma gratuita y fácil, los censistas voluntarios continúan capacitándose de manera semipresencial gracias a la plataforma virtual yomecapacito.ine.gob.bo, que habilitó el Instituto Nacional de Estadística (INE). El responsable de Censo en La Paz, Santiago Padilla, recordó que los agentes censales pueden usar todas las herramientas digitales de esa plataforma sin gastar sus megas. Para ingresar solo deben registrar su número de carnet de identidad como usuario y contraseña. “Esta sesión virtual comprende siete unidades temáticas, con material multimedia. Después de la capacitación virtual, el censista voluntario puede escoger el día y hora de su capacitación presencial, que consiste en dos horas de trabajo práctico”, informó. Padilla precisó que el departamento La Paz tiene varios puntos de capacitación: el auditorio del INE, en calle Carrasco de la zona Miraflores; en el INRA, en la avenida Armen-



Los voluntarios reciben capacitación en La Paz.

// FOTO: INE

3

PUNTOS DE CAPACITACIÓN

se instalaron en la ciudad de El Alto, y otros tres en La Paz.



tia frente al Teleférico Naranja; y en la Subalcaldía de la zona Sur, entre la calle 12 de Obrajes y la avenida Hernando Siles. “Otros tres puntos están en la ciudad de El Alto, en la Casa Vecinal de Villa Tejada Rectangular, plazuela Kolping; en la sede social de la urbanización Janko Kalani, en cercanías del Hospital Municipal Correa; y en el auditorio del Jach’a Uta (Alcaldía de El Alto), en la avenida Costanera”, detalló. Dijo que se tiene otro pun-

to de capacitación en el colegio Viliroco, en el Distrito 6 del municipio de Viacha. Agregó que la capacitación presencial se hace los jueves y viernes en diferentes horarios, de 08.30 a 21.30; y los sábados de 08.30 a 13.00. “Se pretende que, a través de estos cursos semipresenciales, los censistas voluntarios logren una capacitación de calidad que se traducirá en el llenado óptimo del cuestionario censal el 23 de marzo”, apuntó Padilla.

// FOTO: JORGE MAMANI

Cada uno de los más de 577 mil censistas voluntarios portarán los stickers que identifican a los hogares censados.

INE llega al 83% de capacitación de los empadronadores



// FOTO: JORGE MAMANI

El Instituto Nacional de Estadística (INE) alcanzó al 83% de las capacitaciones a los empadronadores y reportó que el proceso para el Censo de Población y Vivienda “avanza como fue planificado”.

“Vamos con un avance del 83 por ciento a nivel nacional de las capacitaciones. Ya tenemos la mitad de los municipios con 100 por ciento de los

voluntarios capacitados”, informó el jefe de Capacitación del INE, Camilo Morales, en contacto con Bolivia TV.

Tomando en cuenta este avance, el INE prevé culminar las capacitaciones, de manera presencial y semipresencial, hasta el 20 de este mes, considerando que el censo está programado para el 23.

“En capacitación tenemos 2.000 instructores

repartidos por toda Bolivia. Con lluvia, sin lluvia, con sol, sin sol, están desarrollando su trabajo los voluntarios, están accediendo a estas capacitaciones”, relievó.

Molares indicó que “todo el proceso censal está avanzando como se había planificado”, pues ya se entregaron las cajas con el material para el empadronamiento

a todos los departamentos, además se hacen simulacros “para que la población conozca cuáles van a ser las actividades el día del censo”.

“Y uno de los aspectos que esperemos se termine hoy día (miércoles) o máximo hasta mañana (jueves), son las emisiones del Auto de Buen Gobierno de cada uno de nuestros gobiernos departamentales”, añadió.

“

Ya tenemos la mitad de los municipios con 100 por ciento de los voluntarios capacitados”.



Camilo Morales

Jefe de Capacitación del INE

“

Cada censista voluntario deberá llegar puntual a las 07.30 a uno de los 6.612 centros de operaciones que se instalarán en todo el país. Allí recibirá su material censal y a las ocho de la mañana los más de 577 mil voluntarios iniciarán su recorrido para visitar los 5.800.000 hogares a nivel nacional”.

Humberto Arandia

Director del Instituto Nacional de Estadística

Sociedad

• Naira C. De la Zerda

Luego de que se registraran lluvias torrenciales durante la noche de ayer, varios barrios de la zona Sur paceña despertaron inundados por el rebalse de los ríos Choqueyapu y La Paz. Debido a esto, vías importantes tuvieron que cerrarse, lo que creó gran congestión.

Una de las regiones más afectadas fue la compuesta por los barrios Amor de Dios y Aranjuez, que se encuentran camino a Mallasa. El alcalde Iván Arias visitó la zona durante la tarde y fue interpelado por los vecinos, quienes exigieron que el municipio colabore de forma más eficiente.

Horas antes, el secretario municipal de Resiliencia y Gestión de Vulnerabilidades, Juan Pablo Palma, dio a conocer que mucho de lo avanzado en cuanto a trabajos de reparación en ambas zonas se perdió.

“Todo el trabajo que se ha venido haciendo estos días en el sector de Aranjuez y Amor de Dios se ha perdido casi por completo, apenas hemos podido ingresar con maquinaria a las 02.30 y hemos empezado a trabajar nuevamente. Vamos a ingresar de a poco las maquinarias, siempre tomando las medidas de se-

SE REGISTRARON LLUVIAS TORRENCIALES

La zona Sur de La Paz amanece con inundaciones y vías intransitables

Los ríos Choqueyapu y La Paz se desbordaron y causaron estragos en varios barrios. El Gobierno continúa colaborando en los trabajos.

guridad que correspondan”, concluyó la autoridad edil. Las vías de ingreso al sector tuvieron que cerrarse.

Según datos del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP) la avenida Costanera también tuvo que ser cerrada al tráfico, desde la calle 15 hasta la calle 17 de Obrajes más el sector de Las Cholas.

Esto para que se pudieran hacer trabajos de limpieza y retiro del material de arrastre que se produjo del rebalse del río Choqueyapu por las fuertes lluvias de la madrugada.

“Desbordó el Choqueyapu en cuatro lugares con una fuerza impresionante en la (calle) Cero, luego en Las Cholas. El agua pasó por el puente Amor se Dios, nos destruyó todo el trabajo que hicimos en estos días en la parte de abajo, la Plaza de la Mujer igual con mucho material de arrastre”, informó el secretario municipal de Resi-

liencia y Gestión de Vulnerabilidades, Juan Pablo Palma.

Además de estos destrozos también hubo problemas en la 17 de obrajes, donde se presentó la fuga de agua potable por un daño en una tubería matriz. Todos estos destrozos dejaron a la zona Sur con pocas vías habilitadas para el tránsito de la población, lo que generó grandes trancaderas en las principales calles y avenidas, sobre todo en las horas pico de la mañana.

Desde la declaración de emergencia municipal, el Gobierno nacional colabora con el GAMLP con todos los trabajos requeridos para evitar que más personas pierdan la vida y sufran daños en sus hogares, como en los espacios públicos.

Según detalló Edmundo Novillo, se tiene disponible un presupuesto de Bs 42 millones para enfrentar los estragos producidos por las lluvias.



Miembros de las Fuerzas Armadas durante los trabajos en la zona Sur.

// FOTO: JORGE MAMANI

PIDEN LA CANALIZACIÓN DE RÍOS

Vecinos de Aruntaya toman las calles luego de que la fuerza del agua mató a un hombre

• Ahora El Pueblo

Los vecinos de Aruntaya trasladaron su protesta al centro de La Paz para exigirle al alcalde la canalización del río de la zona. Esto luego de que la fuerza de las aguas le quitara la vida a un trabajador, afectara la única vía de ingreso y arriesgara más de medio centenar de viviendas.

“Es muy lamentable que los vecinos tengan que recurrir a estas medidas de presión. Hace no menos de una se-

mana el río Aruntaya se desbordó y cobró la vida de un trabajador. Esta agua baja desde (el sector turístico) Valle de Gigantes y pasa por Irpavi y llega hasta el río La Paz”, declaró el concejal Javier Escalier.

El 22 de febrero, la autoridad llegó hasta la zona para advertir las necesidades de los comunarios. En esa oportunidad ya demandaron la canalización del río para reducir los riesgos a sus inmuebles, la legalización de la planimetría de su barrio, que además protegerá el sitio turístico Valle de Gigantes.

El 4 de marzo, el operador de una maquinaria pesada que trabajaba en el lecho del río perdió la vida. Fue sorprendido por una oleada que lo arrastró más de un kilómetro. Esta emergencia redujo la plataforma vial y decenas de toneladas de tierra y piedras fueron arrojadas a las viviendas de los vecinos.

El representante de la comunidad, Willy Jaimito Quispe, dijo que en septiembre del año pasado Arias se comprometió a construir un “escolletero” como áreas de contención del río con piedras, pero desde esa fecha no se ejecutó ninguna obra de prevención.



Vecinos de Aruntaya marcharon por el centro de la ciudad.

// FOTO: RRSS

Editorial

Sacaba y Senkata: verdad y justicia como imperativo nacional

Han pasado tres años desde la detención de la exsenadora Jeanine Añez, quien se autoproclamó presidenta en noviembre de 2019, y aún las heridas causadas por su corto y sangriento régimen siguen abiertas en el corazón del pueblo boliviano.

Las víctimas de su administración claman por justicia, un reclamo que resuena con fuerza en todo el país.

Los trágicos sucesos de Senkata, El Alto, y Sacaba, Cochabamba, están grabados en la memoria colectiva como episodios oscuros en la historia reciente de Bolivia.

En Senkata y Sacaba una veintena de civiles desarmados perdieron la vida a manos de las fuerzas de seguridad del Estado durante operaciones represivas perpetradas bajo el manto de un gobierno de facto.

La investigación llevada a cabo por la Fiscalía General del Estado concluyó y arrojó pruebas contundentes que señalan la responsabilidad de altos mandos policiales y militares, así como del propio Ejecutivo de Añez, en la planificación y ejecución de estas operaciones que resultaron en la pérdida de vidas humanas inocentes.

En Sacaba, el puente Huayllani se tiñó de sangre el 15 de noviembre de 2019, cuando la represión desmedida de las fuerzas de seguridad cobró la vida de diez personas y dejó a decenas de manifestantes

heridos. En Senkata, apenas cuatro días después, la población civil sufrió una embestida similar, con un saldo igualmente trágico de diez ciudadanos muertos y numerosos heridos.

El legajo probatorio recopilado por la Comisión de Fiscales es abrumador: informes, testimonios, dictámenes periciales y entrevistas dan cuenta de la violencia injustificada ejercida contra ciudadanos desarmados que ejercían su legítimo derecho a la protesta. Es hora de que la justicia actúe con firmeza y determinación.

El clamor del pueblo boliviano es claro y contundente: exige verdad y justicia. No podemos permitir que los responsables de estos actos atroces queden impunes. La democracia y el Estado de derecho exigen que se establezcan responsabilidades y se apliquen las sanciones correspondientes, sin distinción ni privilegios.

La memoria de las víctimas de Senkata y Sacaba merece respeto y dignidad. Honremos su memoria con un compromiso inquebrantable: el de construir un país donde los derechos humanos sean respetados y la justicia sea un pilar fundamental de nuestra sociedad.

Es momento de mirar al futuro con esperanza, pero también con determinación. Bolivia no puede avanzar si no confronta su pasado y asegura que los crímenes del pasado no se repitan. La verdad y la justicia son el camino hacia la reconciliación y la paz duradera. Es hora de que el Estado boliviano responda al clamor de su pueblo.

En Senkata y Sacaba una veintena de civiles desarmados perdieron la vida a manos de las fuerzas de seguridad del Estado durante operaciones represivas perpetradas bajo el manto de un gobierno de facto.

A PULSO



Tribuna

La contradicción de los aliados de Israel

**Mahmoud Elalwani**

Embajador del Estado de Palestina en Bolivia

La maquinaria genocida se prepara para atacar la ciudad palestina de Rafah, que en tan solo un área de 73 Km² de superficie alberga a 1,65 millones de palestinos, con la intención de implementar los planes israelíes de desplazarlos por la fuerza de la Franja de Gaza, gracias a las 70 mil toneladas de bombas y municiones proporcionadas a Israel por países que apoyan directa o indirectamente el genocidio. Si esto sucediera, no solo constituiría una amenaza para el pueblo palestino y su causa justa, sino que también representaría un grave daño a la seguridad de la región en su conjunto, hundiéndola en nuevas etapas de conflicto y eliminando cualquier posibilidad de paz, seguridad y estabilidad en la zona.

Que algunos países proporcionen armas avanzadas al Ejército extremista israelí a la vez que lanzan desde el aire alimentos y suministros a los civiles palestinos bloqueados es un reflejo de la gran contradicción, así como de su incapacidad para impedir que el Ejército ocupante continúe con sus crímenes de genocidio. El apoyo militar, financiero y armamentístico y el veto tres veces en el Consejo de Seguridad para detener la guerra, le proporcionó un refuerzo político al Gobierno israelí; sin embargo, también es un reflejo de debilidad a la hora de tomar medidas

efectivas en beneficio del dolorido y atormentado pueblo palestino, ahogado por una situación insostenible de preocupación, hambre y muerte al que ha sido arrastrado por el bombardeo de la ocupación con el despliegue de todas las herramientas de muerte y destrucción: aviones, misiles y artillería avanzada proporcionadas por los aliados de Israel.

¿Hay algún partido, Estado o institución que cargue con esta contradicción que está ocurriendo ante los ojos de todo el mundo?

¿Cómo puede un país que sostiene los estándares de la democracia y afirma adherirse a los derechos humanos apoyar enérgicamente un proyecto colonial que viola todos los estándares y leyes de derechos humanos?

¿Cómo puede un país que anteriormente ha librado batallas de independencia no tener el coraje de apoyar a un pueblo ocupado y colonizado que a través de su lucha y sacrificio está implorando por su independencia?

Si los aliados de Israel fueran serios en su simpatía por el sufrimiento del pueblo palestino, podrían haber dado instrucciones estrictas a Netanyahu para que detuvieran sus ataques y bombardeos indiscriminados e intencionalmente destructivos contra civiles palestinos, impidiéndole continuar con su plan y programa para hacer que la Franja de Gaza no sea apta para vivir, hacerla inhóspita para su pueblo y convirtiéndola en una fosa común. Las fuerzas del Ejército israelí y las milicias de colonos también actúan de manera sistemática y deliberada con el mismo fin.

La ayuda humanitaria no es fruto de un sentimiento de vergüenza por la implicación y participación directa de los aliados de Israel en la masacre de palestinos por parte de los israelíes, más bien es un intento de quitarse la culpa por su comportamiento y su parcialidad hacia el Gobierno israelí. Una doble moral política abierta y desnuda practicada por todos los aliados de Israel que no pueden liberarse de su prejuicio ciego y estrecho hacia la colonia israelí ni tampoco de las consecuencias e influencias de sus medios de comunicación insultantes, manipuladores y engañosos que dominan la escena mundial.

El mundo debe darse cuenta de que profundizar la catástrofe humanitaria e impedir la entrada de ayuda es una política oficial israelí y una herramienta en la guerra de genocidio y desplazamiento.

A pesar de esta escena atroz de crimen, dolor, sangre, destrucción y desplazamiento forzado, el gran pueblo palestino, que es dueño de la tierra, de la narrativa, del patrimonio y de la cultura y que está arraigado en la tierra de Palestina desde hace miles de años, no será derrotado por los enemigos que agreden con su brutalidad y racismo, apoyados por la hipocresía de algunos países y por su doble moral. Las mujeres palestinas darán a luz, una vez más, generaciones de héroes al ritmo de la narrativa palestina, reconstruyendo su país y encarnando en él la independencia del Estado de Palestina con Jerusalén como capital y ejerciendo en él su libertad, cultura y humanidad.

El Día de la Mujer tiene origen, motivo y propósito

**Yonder Canchica**

Correo del Alba

El 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer, establecido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1975, pero poco se habla del origen de esta fecha. Existen tres eventos para justificar esta fecha, el primer suceso se refiere al incendio en la fábrica textil en Nueva York, en el que murieron 123 mujeres y 23 hombres, la mayoría jóvenes migrantes, ocurrido el 25 de marzo. El segundo es un mito sobre una huelga de mujeres algodoneras que se dio el 8 de marzo de 1857 también en Nueva York; sin embargo, no hay evidencia histórica alguna que respalde la existencia de este evento en esa fecha. El tercer evento nos habla de otra huelga liderada por mujeres bajo el eslogan "Pan y rosas" en Nueva York, pero dicha huelga en la que participaron mujeres y hombres se dio realmente de enero a marzo de 1912 en Lawrence Massachusetts.

Si bien todos estos eventos de distintas fechas con la participación de hombres y mujeres son parte de la gran lucha de reivindicación social de los derechos de las mujeres, no son los que marcan la fecha del 8 de marzo como día internacional de la mujer o, como se conoce comercialmente, 8M. La fecha está marcada por la II Conferencia Internacional de mujeres socialistas en Copenhague, Dinamarca, desarrollada el 8 de marzo de 1910, en la que la política alemana Clara Zetkin propuso y se aprobó la celebración del Día de la Mujer Trabajadora, que se comenzó a celebrar al año siguiente (1911) en varios países de Europa.

Este día recuerda la lucha de las mujeres y la constante búsqueda de equidad, pero es necesario entender el verdadero origen, motivo y propósito. El Día de la Mujer es más que un día para aumentar las ventas semejantes a la creación del día de los enamorados. El sistema nos lleva borrando durante décadas todo sustento del pensamiento de reivindicación social. Primero borraron "Trabajadora", después quitaron "Internacional", luego borraron "Día" y "Mujer", y lo han dejado en una cifra y una letra: "8M".

Esta lucha de las mujeres, que está acompañada de muchos hombres, se enmarca en el contexto de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que señala en el Artículo 1 que "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros".

La escritora, pacifista y defensora de los derechos de las y los trabajadores, Rosa Luxemburgo, señaló: "Luchemos por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres". Las mujeres y los hombres nacen libres e iguales en derechos, pero a pesar de ello históricamente las mujeres han tenido que luchar de manera sostenida contra la exclusión hacia ellas por el solo hecho de ser mujeres. El resguardo de los derechos de las mujeres deriva de la afirmación de la "no discriminación" como un pilar fundamental del sistema de derechos humanos.

Desde el amor del hombre a las mujeres en sus diferentes roles (madre, hermana, hija, sobrina, amiga, maestra, alumna, compañera o pareja) podemos entender con claridad distintos temas como propios, abordar la violencia y la discriminación contra la mujer. Los que nos asumimos como activistas de los derechos

humanos por formación y convicción, indiferentemente de ser mujer u hombre, no podemos estar en silencio ante la realidad de las mujeres, debemos rechazar de forma decisiva la discriminación contra la mujer.

Ese amor a la mujer y a la humanidad se debe expresar con la acción deliberada de honrar e incluir a las personas sin importar cualquier condición o circunstancia personal. La defensa de los derechos de la mujer es la defensa de los derechos humanos de la mitad de la población y madres de la otra mitad.

En la República Bolivariana de Venezuela, desde la aprobación de la Constitución de 1999, se asumió el modelo de Estado democrático y social de derecho y de justicia que tiene como principio la igualdad entre hombres y mujeres en general, con la preeminencia de los derechos humanos. Sin duda alguna en el caso particular de Venezuela, la mujer es el gran motor social, económico y espiritual. Las mujeres de Venezuela son quienes despiertan para despertar al futuro, quienes forman y educan, pero también inspiran. Las mujeres son quienes administran empresas o quienes distribuyen, en distintas circunstancias, los platos de comida para la familia.

Las mujeres del mundo desean y merecen un futuro igualitario, equidad sin estereotipos ni violencia; un futuro que sea sostenible, pacífico, con igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas. Para ello no debemos dejar que nos borren y despojen al 8 de marzo de su historia y su significado original, no debemos aceptar que el Día Internacional de la Mujer Trabajadora se quede en una celebración consumista y superficial llamada "8M", desprovista por completo de sustento sociocrítico o de su propósito político y social.

Es venezolano, abogado experto en Derecho Internacional.

Ahora
EL PUEBLO**DIRECTOR**

Carlos Eduardo Medina Vargas

JEFE DE REDACCIÓN

Policarpio Toledo Arce

PERIODISTAS**Política.** Mónica Huancollo Suño**Economía.** Claudia Villca Ugarte, Jocelyn Chipana López**Seguridad.** Paulo Cuiza Salazar**Sociedad.** Naira Cecilia de la Zerda**Deportes.** Reynaldo Gutiérrez Marín**Corrección.** José María Paredes Ruiz**Diagramación.** Iván Laimé Sarsuri, Gabriel Omar Mamani Condo**Fotografía.** Gonzalo Jallasi Huanca, Jorge Mamani Karita, Gustavo Yamil Ticona Apaza**Ahora EL PUEBLO - Digital**

Milenka Parisaca Carrasco, Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca, Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.

Ricardo Kantuta Aruquipa Cel. 71274178



C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.

Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313



• MILENKA PARISACA

Entre 20 mil participantes de varios países, 25 jóvenes bolivianos enaltecieron la cultura del Estado Plurinacional en el Festival Mundial de la Juventud (conocido como *World Young Festival* en inglés), el evento juvenil más grande del mundo que tuvo lugar en el territorio federal Si-rius, en Rusia.

Durante la semana del 1 al 7 de marzo, en este prestigioso evento internacional, jóvenes delegados de 190 países se reunieron para discutir y ofrecer soluciones académicas a una amplia variedad de problemáticas sociales. Además, en el ámbito cultural resaltaron las tradiciones y costumbres de sus naciones y comunidades.

Alexandra Najhavi Calle, una joven de 24 años oriunda de La Paz, psicóloga de profesión y reconocida por su notable contribución social, fue una de las representantes que llevó la bandera de Bolivia en la tercera edición del festival.

Luciendo los vibrantes colores de trajes de las danzas bolivianas, como el tinku y la chacarera, Calle cautivó a los espectadores rusos y de otras nacionalidades. Los movimientos característicos de los bailes típicos y la música envolvente despertaron la curiosidad de aquellos que desconocían las ricas tradiciones culturales de Bolivia.

“Tuve la oportunidad de compartir nuestra cultura. Llevé artesanías

TAMBIÉN PLANTEARON SOLUCION A DIVERSAS PROBLEMÁTICAS

Jóvenes bolivianos relazan la cultura en el World Young Festival de Rusia

Alexandra Najhavi Calle, una joven oriunda de La Paz, fue una de las representantes que llevó la bandera de Bolivia en el evento.

de la Alasita hasta Rusia para transmitir una de las tradiciones de Bolivia. Los espectadores quedaron maravillados con la vestimenta típica de nuestras danzas, tanto así que constantemente me pedían tomar fotos”, relató la joven a **Ahora El Pueblo** visiblemente entusiasmada.

A través de esta actividad —relató— también promovió los destinos turísticos del país y logró organizar visitas de extranjeros a Bolivia, comprometiéndose a servir como guía y mostrar así la hospitalidad característica del pueblo boliviano.

En el ámbito académico, la joven paceña presentó un proyecto destinado a promover desde la infancia políticas para el cuidado del medioambiente. Describió su propuesta como un esfuerzo por resaltar valores fundamentales como la empatía, la solidaridad y el respeto hacia la Madre Tierra, centrándose en el desarrollo del liderazgo ambiental en las nuevas generaciones, con el fin de promover una cultura de cuidado de la naturaleza. Hizo hincapié en fomentar el reciclaje, la sostenibilidad del planeta y contribuir en resolver la crisis mundial del cambio climático.

“He coincidido en mi proyecto con varios países e hice contactos con Indonesia, la India, México y Argentina para intercambiar producciones audiovisuales con el objetivo de promover la conciencia social sobre el cuida-

*Alexandra Najhavi Calle, que luce el tradicional traje de la danza potosina del tinku, visitó las instalaciones del periódico **Ahora El Pueblo** para compartir sus experiencias durante su viaje a Rusia como representante de Bolivia.*



FOTO: CORTESÍA ALEXANDRA NAJHAVI CALLE

do del medioambiente desde nuestras naciones”, destacó.

Por su sobresaliente desempeño, Calle fue seleccionada embajadora en Bolivia por la Synergy University, una de las universidades más prestigiosas de Rusia. Este reconocimiento le brinda la posibilidad de acceder a becas destinadas a jóvenes bolivianos que deseen estudiar en el país más extenso del mundo.

“Es uno de los logros que se pudo consolidar, estoy en contacto con uno de los directores de la universidad, quien nos informará a cada uno de los embajadores de los países las reuniones para gestionar las becas”, señaló.

Además, Calle extendió su más sincero agradecimiento al doctor Juan Carlos Gonzales, gerente propietario de Cinebol; a Anabel Aguilar, de la agrupación internacional Los Capos, y a Mary Rocabado, gerente regional de Empacar, quienes generosamente se ofrecieron a colaborar con parte del presupuesto necesario para que pudiera cumplir su sueño de participar en este festival.

También quiso destacar a Esther Marizol Mendizaba, una talentosa artesana boliviana de trajes de danzas tradicionales, quien le proporcionó un traje de tinku a un precio módico. También agradeció a todas las personas que creyeron en ella y la apoyaron.

25

JÓVENES BOLIVIANOS participaron en el Festival Mundial de la Juventud en Rusia, en el que presentaron proyectos para abordar diversas problemáticas sociales y exhibieron la riqueza cultural del país.



Internacional

• RT

El controvertido Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) lanzado en diciembre por el presidente argentino Javier Milei será analizado hoy en el Senado, donde los bloques opositores tienen los votos para rechazarlo.

Ayer, la vicepresidenta y titular del Senado, Victoria Villarruel, lo incluyó en el temario de la sesión convocada por el oficialismo para este 14 de marzo, y generó tensiones internas en el Gobierno libertario.

La oficina del presidente Milei emitió un comunicado en el que expresó su "preocupación" por "la decisión unilateral". El texto no menciona a Villarruel, pero, sin decirlo, el mandatario apuntó contra ella porque fue quien firmó la habilitación para debatir el decreto.

Para el Presidente, hay "algunos sectores de la clase política que pretenden avanzar con una agenda propia e inconsulta, a fin de entorpecer las negociaciones y el diálogo entre los distintos sectores de la dirigencia política".

El mensaje, difundido a través de las redes sociales, hace hincapié en que esta avanzada personal de Villarruel se da en el marco de las negociaciones de cara al Pacto de Mayo propuesto por Milei en la apertura de sesiones del Congreso, el 1 de marzo.

"El potencial rechazo del

EN LA CÁMARA DE SENADORES DE ARGENTINA

Crece la tensión entre Javier Milei y su Vicepresidenta por el rechazo del DNU

Victoria Villarruel incluyó el tratamiento del 'Decretazo' en el temario de la sesión de hoy jueves. La oposición tiene los votos para rechazarlo.

DNU, que actualmente se encuentra próximo a una definición de la Corte Suprema de Justicia, conllevaría un grave retroceso en los derechos y necesidades del pueblo argentino", indicó el jefe del Ejecutivo.

A modo de ejemplo, la oficina del Presidente remarca que la anulación del decreto implicaría "el regreso de la Ley de Alquileres, el retorno al sistema rígido de obras sociales sindicales, el sostenimiento del modelo corrupto de los Registros Automotor, y la anulación de la política de cielos abiertos, entre otros".

También se refirió al fracaso de la sesión de ayer, en la que se tratarían cambios en la fórmula de actualización de jubilaciones, por falta de quórum.

"Tanto el tratamiento apresurado del DNU 70/23 como la iniciativa de promover una fórmula jubilatoria sin consenso violentan el espíritu de acuerdo promovido por el Presidente en su convocatoria al Pacto de Mayo", señalaron desde Presidencia.

La vicepresidenta de Argentina, Victoria Villarruel, encabeza una sesión extraordinaria en el Senado de Buenos Aires.



// FOTO: RT

EN ECUADOR SE CONSTITUYÓ EL FRENTE POR EL 'NO'

Organizaciones se unen contra la consulta popular de Daniel Noboa

• Prensa Latina

Organizaciones sociales y políticas de Ecuador anunciaron ayer la conformación del Frente Nacional por el No a la Consulta Popular del 21 de abril, una iniciativa del presidente Daniel Noboa que consideran innecesaria e inoportuna.

El coordinador del movimiento Pachakutik, Guillermo Churu-

chumbi, afirmó ayer en rueda de prensa que el proceso consultivo no resuelve problemas graves que afectan al país como la pobreza y desempleo e incluso tampoco ayudará contra la inseguridad.

En nombre del Frente Unitario de Trabajadores (FUT), José Villavicencio insistió en que la propuesta planteada en una de las preguntas de instaurar los contratos laborales por hora y a plazo fijo busca romper con el artículo 327 de la Constitución.

Llamamos a votar No porque el presidente Noboa miente per-

manentemente, expresó la representante del movimiento Unidad Popular Natasha Rojas, quien también criticó la interrogante relacionada con la posibilidad de permitir arbitrajes internacionales para solucionar controversias en materia de inversión, contractuales o comerciales.

La asambleísta de Pachakutik Mariana Yumbay reiteró que las propuestas planteadas en la consulta bien podrían ser analizadas en el Legislativo y así ahorrar los 60 millones que costará al país una nueva cita a las urnas.

// FOTO: PRENSA LATINA



Representantes de organizaciones sociales y políticas de Ecuador.

// FOTO: ALWAYS READY

Wesley da Silva será la carta de gol del equipo millonario.

Copa Libertadores

Always Ready buscará la hazaña ante Nacional

• Reynaldo Gutiérrez

Always Ready enfrentará al equipo uruguayo de Nacional con la misión de sacar el boleto a la fase de grupos de la Copa Libertadores. Para alcanzar el objetivo debe ganar o empatar —sin importar el marcador—. En caso de una derrota, puede tener la esperanza de definir la clasificación en la lotería de los lanzamientos penales si cae por un gol de diferencia, pero si pierde por más quedará eliminado de la Libertadores, aunque clasificará a la fase de grupos de la Copa Sudamericana, según reglamento de la Conmebol. El partido se disputará hoy en el estadio Gran Parque Central de Montevideo desde las 20.30.

La victoria por 1 a 0 en el cotejo de ida jugado hace una semana en El Alto le da la ventaja para jugar de acuerdo con sus intereses.

El equipo millonario es consciente de la responsabilidad, y la dirigencia confía en que el planteamiento que presentará el técnico Óscar Villegas tendrá un efecto positivo para conseguir el pase. Está claro que no será defensivo, porque un sistema así facilitará la tarea del rival, que tiene la necesidad de ganar por dos tantos de diferencia para clasificar a la próxima ronda.

El DT Recoba alineará a todo su potencial ofensivo que le permita vencer por la diferencia que necesita para avanzar.

El equipo de la banda roja sentirá la baja de Dorny Romero, quien jugó hace una semana su último partido con la camiseta del representativo alteño. En Nacional no jugará Renzo Sánchez, quien fue descartado luego de sufrir rotura de la plastia del ligamento cruzado anterior de la rodilla derecha.

Arbitrará el compromiso el argentino Darío Herrera, asistido por sus compatriotas Juan Belatti y Cristian Navarro.



Bolívar quiere ganar y asegurar la clasificación

Bolívar buscará vencer a Wilstermann y asegurar la clasificación a los cuartos de final del torneo Apertura de la División Profesional del fútbol boliviano. El partido de la sexta fecha del Grupo D se disputará hoy en el estadio Hernando Siles desde las 20.00.

La Academia lidera la tabla de posiciones de la serie con 10 puntos, cinco más que el segundo, el cuadro aviador, que tiene la obligación de sumar para seguir en carrera, porque otro resultado complicará su situación.

En el cuadro celeste volverá a la titularidad el mediocampista Leonel Justiniano, quien cumplió la suspensión de un partido por expulsión. El técnico del elenco rojo, Gastón Ramondino, quien asumió el puesto en reemplazo de Cristian Díaz, que pasó a ocupar la gerencia del club, adelantó que presentará su mejor onceno porque no hay otra que sumar para dar un paso a la próxima ronda.

Será árbitro el tarijeño Jorge Justiniano, asistido por Edil Gareca y Diego Amurrio.

Otro duelo atractivo y decisivo de la serie será el que jueguen Oriente Petrolero y Gualberto Villarroel San José, en el estadio 'Tahuichi' Aguilera de Santa Cruz a las 20.00, con el arbitraje del beniano Ángel Flores, cooperado desde las bandas por Jesús Antelo y Benigno Sucubono.

Los dos equipos encararán el encuentro con la necesidad de ganar para alentar esperanzas de clasificación. El club que pierda quedará prácticamente eliminado.

El equipo verdolaga parte con ventaja y espera sumar para ponerse en carrera para pelear el pase.



José Sagredo, defensor de Bolívar.

// FOTO: BOLÍVAR

• Reynaldo Gutiérrez

Real Tomayapo le ganó por primera vez en la historia del fútbol profesional a The Strongest. En el partido de la sexta fecha del Grupo A del torneo Apertura lo superó por 2 a 0, en el estadio IV Centenario de Tarija.

El equipo chapaco fue más efectivo en la definición ante un dominio improductivo e intrascendente que ejerció el Tigre en gran parte del compromiso.

El cuadro atigrado mostró que no tiene un rendimiento sostenido o en evolución. Un día juega bien y gana, y al otro lo hace mal y pierde, comete errores en la generación de fútbol ofensivo, con imprecisión y lejos del equipo que ilusiona con grandes logros.

Los refuerzos que contrató todavía no dan la talla para ser un aporte efectivo, deambulan por toda la cancha y pierden pelotas con facilidad. Ni el entusiasmo les alcanza para borrar una mala actuación.

El equipo tarijeño, sin tener las figuras que posee el rival, mostró un juego más de conjunto y cohesión, con algunos errores producto de la presión y la ansiedad de desprenderse del balón.

Desde el inicio, el Tigre intentó ser protagonista, pero sin orden ni creatividad todo pasó desapercibido. Aunque con algunas acciones individuales de Enrique Triverio y Luciano Ursino generó un par de situaciones de gol. A los 10 minutos Triverio cabeceó mal.

Una de las jugadas polémicas se dio en el minuto 38, cuando Matías Noble intentó meter el balón al arco de Guillermo Viscarra con la mano, y el árbitro Dilio Rodríguez, por la intencionalidad, debió sacarle la segunda tarjeta amarilla, que era de expulsión, pero le perdonó.

En el complemento, el Tigre mantuvo el nivel de juego y Real Tomayapo se esmeró en generar peligro con acciones combinadas. A los 54', Jorge Ortega envió un pase a Noble, quien ingresó desde la izquierda y con un derechazo cruzado marcó el 1 a 0.

La visita intentó reaccionar, pero sin argumentos todo quedó en nada.

Se jugaba cuatro minutos de adición, Noble marcó el segundo después de una buena gestión ofensiva de Agustín Graneros, quien desde la derecha envió un centro rasante que el goleador solo tuvo que empujar la pelota ante una defensa lenta y desatenta del Tigre, que necesita un sacudón para demostrar por qué fue campeón en la pasada temporada, porque solo el nombre no gana.



Real Tomayapo le gana a un Tigre sin orden ni garra



Real Tomayapo **The Strongest**

- 25. Álex Arancibia
- 33. Kevin Mamani
- 2. Juan Pablo Rioja
- (19. Hallysson Padilha)
- 24. Aldair Cantillo
- 15. Juan Orellana
- 6. Sergio Villamil
- (9. Jorge Orozco)
- 20. Leonardo Justiniano
- 21. Matías Noble
- 26. Rai Lima
- 17. Jorge Ortega
- (22. Alan Alcaraz)
- 29. Agustín Graneros

DT: Cristian Arán

GOLES: Matías Noble
54' y 96'.

- 13. Guillermo Viscarra
- 33. Eynar Osorio
- 5. Adrián Jusino
- 4. Marc Enoumba
- 35. Daniel Lino
- 6. Álvaro Quiroga
- 8. Luciano Ursino
- 17. Leonel López
- (9. Bryan Angulo)
- 30. Jaime Arrascaita
- (7. Joel Amoroso)
- 18. Rodrigo Ramallo
- (23. Jeyson Chura)
- 11. Enrique Triverio

DT: Pablo Lavallén

GOL:

Ciudad: Tarija
Estadio: IV Centenario
Árbitro: Dilio Rodríguez (Chuquisaca)
Asistentes: Edward Saavedra y Sergio Castillo
Público: 12 mil personas aproximadamente



// FOTO: APG



Jair Torrico (10) festeja su tanto en la goleada del Equipo del Pueblo.



4 - 1



Aurora

Nacional Potosí

99. David Akologo
2. Mauricio Cabral
3. Luis Barboza
29. Nelson Amarilla
4. Enrique Troncoso
10. Jair Torrico (28. Oscar Vaca)
6. Carlos Sejas (27. Ariel Flores)
11. Antonio Bustamante (8. Darío Torrico)
50. Martín Alaniz
7. Oswaldo Blanco
18. Jair Reinoso

25. Mauricio Adorno
14. Oscar Áñez (17. Saulo Guerra)
4. José Carrasco (23. Oscar Baldomar)
6. Edisson Restrepo
5. Daniel Mancilla
16. Andrés Torrico
18. Pedro Azogue
10. Samuel Galindo
9. Gustavo Cristaldo
19. Facundo Callejo
20. Martín Prost (24. Gustavo Alles)

DT: Mauricio Soria

DT: Claudio Biaggio

GOLES: Jair Reinoso 26', Oswaldo Blanco 28' y 79' y Jair Torrico 39'.

GOL: Facundo Callejo 47'.

Ciudad: Cochabamba

Estadio: Félix Capriles

Árbitro: Luis Villarroel (Santa Cruz)

Asistentes: José Antelo y Juan Pablo Flores

Público: 5.000 personas aproximadamente

Aurora golea y se mete en la pelea por la clasificación

• **Reynaldo Gutiérrez**

Aurora goleó a Nacional Potosí por 4 a 1 y entra en la pelea por lograr una de las dos plazas del Grupo B a la ronda de los cuartos de final del torneo Apertura de la División Profesional. El duelo se jugó ayer en el estadio Félix Capriles de Cochabamba.

Jair Reinoso abrió la cuenta a los 26 minutos, con una definición de 'cucharita' ante la salida del golero Mauricio Adorno, luego de recibir un pase de Antonio Bustamante, quien minutos antes despejó sobre la línea un cabezazo de Samuel Galindo.

Dos minutos después (28'), Aurora amplió el marcador por intermedio de Oswaldo Blanco, quien anotó con un disparo bajo.

El dominio se patentizó a los 39', con un gol de derecha de Jair Torrico, cuya habilidad para librarse de una estrecha marcación en espacio reducido sirvió para conseguir la tercera conquista.

El descuento de la banda roja llegó a dos minutos del inicio del complemento, con un golpe de cabeza de Callejo, luego de recibir un centro de Martín Prost. Carlos Sejas y Luis Barbosa soltaron la marcación.

El cuarto tanto llegó a los 79', con otro rechazo de Blanco después de una jugada combinada. Antes de esta acción, Reinoso hizo estrellar la pelota en el travesaño en una contraofensiva.

A pesar de la derrota, Nacional Potosí sigue como líder de la serie B con 11 puntos, aunque perdió su invicto.

Oswaldo Blanco saca un derechazo para convertir el cuarto de Aurora.



San Antonio gana y da un paso a cuartos



Carlos Preciado festeja su gol, el de la victoria de San Antonio.

San Antonio derrotó por 2 a 1 a Real Santa Cruz y dio un paso decisivo a los cuartos de final del torneo Apertura de la División Profesional. El cotejo de la sexta fecha se disputó ayer en el estadio Carlos Villegas de Entre Ríos, en el trópico cochabambino.

El marcador fue inaugurado con un penal, producto de una dudosa falta, jugada que tuvo que ser revisada en la sala VOR. Con la ayuda de la tecnología, el árbitro orureño Guery Vargas sancionó la pena máxima. A los 18 minutos, Daniel Da Silva convirtió el 1-0, con su remate desde el punto penal.

Un pase largo llegó a los pies de Limberg Gutiérrez, quien dio una asistencia magnífica para Ángel Sánchez, que anotó el 1-1, a los 36'.

El segundo gol de San Antonio fue anotado a los 62', luego de una asistencia de Felipe Pasadore para Carlos Preciado, quien marcó el 2-1.

Con 11 puntos, San Antonio está en zona de clasificación y a una victoria de asegurar su participación en la llave de eliminación directa.

CAMPEONATO APERTURA 2024

	Club	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
SERIE A									
1	San Antonio	6	3	2	1	12	5	+7	11
2	The Strongest	6	3	1	2	12	13	-1	10
3	Real Tomayapo	6	2	2	2	8	8	0	8
4	Real Santa Cruz	6	1	1	4	5	11	-7	4
SERIE B									
1	Nacional Potosí	5	3	2	0	9	5	+4	11
2	Blooming	4	2	2	0	7	5	+2	8
3	Aurora	4	2	1	1	6	3	+3	7
4	Royal Pari	4	1	1	2	4	4	0	4
SERIE C									
1	'U' de Vinto	6	3	2	1	5	3	+2	11
2	Guabirá	6	2	1	3	5	7	-2	7
3	Always Ready	5	1	3	1	5	6	-1	6
4	Independiente	6	1	2	3	6	9	-3	5
SERIE D									
1	Bolívar	5	3	1	1	12	8	+4	10
2	Wilstermann	5	1	2	2	7	6	+1	5
3	Oriente P.	5	1	1	3	4	8	-4	4
4	GV San José	4	0	2	2	5	9	-4	2

Dos tenistas bolivianos competirán en el Roland Garros Junior Series

• Reynaldo Gutiérrez

Los tenistas bolivianos Valery Sumoya y Alejandro Bejarano participarán en el Roland Garros Junior Series en busca de quedarse con las dos wild cards (tarjetas de invitación) que están en juego para acceder al cuadro principal del Grand Slam juvenil. Competirán por los cupos del 3 al 7 de abril en Sao Paulo, Brasil.

Ambos fueron seleccionados, junto con otros 30 tenistas de los 10 países de Sudamérica, además de México, por la Federación Francesa de Tenis (FFT), la Confederación Sudamericana de Tenis (Cosat) y la Confederación Brasileña de Tenis (CBT).

“La experiencia que tenemos en la organización de torneos internacionales nos permite ofrecer a los mejores jugadores junior de América Latina un evento de primer nivel. Además de permitir a estos jóvenes tenistas tener experiencia profesional, los ganadores reciben un wild card para la edición 2024 del Roland Garros Junior. Gracias a la asociación con COSAT & CBT, reunimos a los mejores talentos de América Latina”, indicó Amélie Mauresmo, directora del Roland Garros.

Es la segunda edición de este torneo clasificatorio. El año pasado se lo realizó por

primera vez y participaron los bolivianos Santiago Lora y Dayanara Velasco.

EL CERTAMEN

Las canchas de la Sociedade Harmonia de Tenis recibirán todos los partidos y se transmitirán en directo a través de streaming por Star+ para toda Sudamérica.

El sistema de competición será diferente. El año pasado fue un torneo eliminatorio con un cuadro principal, pero en esta gestión se armarán cuatro grupos de cuatro (hay 16 varones y 16 damas) que se enfrentarán todos contra todos.

De ellos, los mejores avanzarán a las cuatro semifinales programadas, cuyos vencedores pasarán a las dos finales, instancia que definirá a los ganadores de las dos wild cards.

“Nuestra ambición es posicionar el Roland-Garros Junior Series by Renault como un referente y, al mismo tiempo, apoyar a la próxima generación de jugadores latinoamericanos. Por lo tanto, tomamos la decisión de adoptar este formato, llamado Round Robin, este año para asegurar que cada junior juegue al menos tres partidos”, apuntó Aymeric Labaste, director de Desarrollo Internacional de la FFT.

El Roland Garros Junior se jugará del 2 al 8 de junio.



La tenista Valery Sumoya buscará clasificar al Roland Garros.

// FOTO: ARCHIVO

Presentan carrera de autos Asunta de Quilviri

La Asociación Municipal de Automovilismo Deportivo de El Alto (Amadea), la Asociación Departamental (AADLP) y el Gobierno Municipal de El Alto presentaron la convocatoria a la primera fecha municipal y departamental de circuito denominado Asunta de Quilviri, que se correrá este fin de semana en Achocalla, en el circuito La Paz, que tiene un perímetro de 15,1 kilómetros.

En la carrera podrán participar pilotos nacionales y extranjeros que cumplan con todos los requisitos establecidos en la convocatoria. Entre los principales está tener la licencia deportiva extendida por la Febad vigente, pagar el derecho de inscripción y no estar bajo sanción deportiva.

La prueba está reservada para coches de las clases Proto, RC2-N, RCN2-D, RC 4, R2 B, R1B-D, 8 Válvulas y UTV. Cada coche debe cumplir ciertas características de acuerdo con reglamento.

Los pilotos participantes darán tres giros al circuito y harán un total de 45,3 kilómetros de recorrido.

La competencia se registrará de acuerdo con el siguiente cronograma: sábado



Dirigentes del automovilismo paceño en la presentación de la prueba que se correrá en Achocalla.

16, de 08.00 a 11.00 se realizará la inspección técnica de los coches, y el domingo 17, de 7.00 a 8.00 los bólidos ingresan al parque cerrado; a las 9.00 se realizarán las vueltas de clasificación; a las 10.30 se correrán las mangas finales y a las 14.00 se proclamará a los ganadores en la plaza Asunta de Quilviri.

Los organizadores premiarán con trofeos a los tres primeros de cada categoría y con un monto económico siempre y cuando la clase tenga registrados ocho competidores.

La repartición de puntos es la siguiente: al primero 16, al segundo 14 y así sucesivamente hasta el décimo.

// FOTO: JAMETARIFA

Comienza nacional de karate en Cochabamba

El X Campeonato Nacional de Karate Primera Fase Nacional comienza hoy en Cochabamba, donde participarán 406 deportistas de diferentes departamentos.

Estarán en juego las plazas para el Sudamericano de Santa Cruz a mitad de año.

Será el primer evento del año para la Federación Boliviana de Karate (Feboka) y se desarrollará en el coliseo Evo Morales.

“Se ha cerrado la inscripción con 406 atletas de Beni, Chuquisaca, Santa Cruz, Tarija y Cochabamba”, dijo Hjarold Herrera, presidente de la Feboka.

Los 406 atletas competirán en 595 categorías de las dos modalidades: Kata (formas) y Kumite (combate).

Con el certamen “se tendrá definido al equipo nacional que participará en el Sudamericano de Santa Cruz”, que se disputará del 24 al 29 de junio.





RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAN-ANH-DJ-UGJN N° 0042/2023
La Paz, 03 de noviembre de 2023

VISTOS:

El Informe Técnico INF-TEC-DDT-UAET 0081/2023, de 04 de septiembre de 2023 emitido por la Unidad de Análisis y Evaluación Técnica, dependiente de la Dirección de Distritos Técnica de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), el Informe Técnico UFI 0212/2023 de 26 de septiembre de 2023, emitido por la Unidad de Finanzas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, el Informe Técnico DTIC UID 0159/2023 de 13 de octubre de 2023 y el Informe Legal DJ UGJN 0895/2023 de 03 de noviembre de 2023, emitido por la Dirección Jurídica,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 360 de la Constitución Política del Estado, determina que el Estado definirá la política de hidrocarburos, promoverá su desarrollo integral, sustentable y garantizará la soberanía energética.

Que el Artículo 365 de la Constitución Política del Estado, establece que una institución autárquica de derecho público, con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, bajo la tutela del Ministerio del ramo, será responsable de regular, controlar, supervisar y fiscalizar las actividades de toda la cadena productiva hasta la industrialización, en el marco de la política estatal de hidrocarburos conforme con la ley.

Que el inciso k) del Artículo 10 de la Ley N° 1600, del Sistema de Regulación Sectorial — SIRESE, señala que el Ente Regulador debe "realizar los actos que sean necesarios para el cumplimiento de sus responsabilidades".

Que la Ley N° 3058, Ley de Hidrocarburos, en su Artículo 10, señala que: "Las actividades petroleras se regirán, entre otros, por el principio de eficiencia, que obliga al cumplimiento de los sectores con óptima asignación y utilización de los Recursos para el desarrollo sustentable del sector".

Que la Ley enunciada, en su Artículo 11 incisos a) y d), establecen que se constituyen objetivos generales de la Política Nacional de Hidrocarburos el: "a) Utilizar los hidrocarburos como factor del desarrollo nacional e integral de forma sostenible y sustentable en todas las actividades económicas y servicios, tanto públicos como privados" y "d) Garantizar, a corto, mediano y largo plazo, la seguridad energética, satisfaciendo adecuadamente la demanda nacional de hidrocarburos".

Que el Artículo 14 de la Ley de Hidrocarburos dispone que las actividades de transporte, refinación, almacenaje, comercialización, entre otras, el suministro y distribución de los productos refinados de petróleo y de la plantas de proceso en el mercado interno, son servicios públicos, que deben ser presentados de manera regular y continua para satisfacer las necesidades energéticas de la población y de la industria orientada al desarrollo del país.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, establece que los actos administrativos se emitirán para el órgano administrativo competente y su contenido se ajustará a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico. Los actos serán proporcionales y adecuados a los fines previstos por el ordenamiento jurídico.

Que, la Ley N° 466 de 26 de diciembre de 2013 de la Empresa Pública en su disposición final séptima establece que "(...) para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 365 de la Constitución Política del Estado, la Agencia Nacional de Hidrocarburos — ANH queda encargada de emitir la normativa técnica jurídica necesaria para el cumplimiento de sus atribuciones de regulación, control, supervisión y fiscalización de todas las actividades del circuito productivo".

CONSIDERANDO:

Que, el inciso k) de la Ley N° 396 de 26 de agosto de 2013, de Modificación al Presupuesto General del Estado Gestión — 2013 señala "La Disposición Final Novena de la Ley N° 1356 de 28 de diciembre de 2020 del Presupuesto General del Estado 2021 que en su artículo 10 párrafo I establece que los montos recaudados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, por conceptos de tasas, derechos, multas y otros recursos específicos, serán transferidos a la Cuenta Única del Tesoro General de la Nación."

Que, la Ley N° 913 de 16 de marzo de 2017 de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas, que establece los mecanismos de lucha contra el tráfico ilícito de sustancias controladas en el ámbito preventivo, integral e investigativo, de control y fiscalización de las sustancias químicas controladas, el régimen de bienes secuestrados, incautados y confiscados, y regular la pérdida de dominio de bienes ilícitos a favor del Estado.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 28118 de 16 de mayo de 2005, tiene por objeto establecer mecanismos de control social e institucional sobre la venta de Diésel Oil den el País.

Que, el Decreto Supremo N° 28511 de 16 de diciembre de 2005, tiene por objeto modificar el Artículo 8 del Decreto Supremo N° 28118 y complementarla la regulación a la venta de diésel oil y/o gasolina especial a personas naturales colectivas.

Que el Parágrafo I del Artículo 3 del Decreto Supremo N° 28511, de 16 de diciembre de 2005, modificado por el Parágrafo I del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 4910, de 12 de abril de 2023, señala que la Dirección General de Sustancias Controladas emitirá autorizaciones de compra local y hoja de ruta a personas naturales y jurídicas registradas para la adquisición y el transporte de gasolinas y/o diésel, en volúmenes mayores a los 120 litros hasta 5.000 litros de manera mensual a ser comercializados desde Estaciones de Servicio de Combustibles Líquidos autorizadas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos — ANH.

Que el Artículo 8 del Decreto Supremo N° 28118, de 16 de mayo de 2005, modificado por el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 28511, 16 de diciembre de 2005, establece que: "I. La Dirección General de Sustancias Controladas emitirá autorizaciones de compra local y hoja de ruta para el transporte de los carburantes autorizados por la Superintendencia de Hidrocarburos a Estaciones de Servicio, Grandes Consumidores de Productos Regulados - GRACOS y Surtidores de Consumo Propio, previa presentación de la licencia o autorización vigente otorgada por el ente regulador. II. Asimismo, dicha Dirección emitirá autorizaciones de compra local y hoja de ruta para la adquisición y el transporte de diésel oil en volúmenes de 120 a 20.000 litros a favor de personas individuales o colectivas que requieran estos productos para consumo propio y que pertenezcan a los sectores industrial, construcción, minería mediana o pequeña, agrícola, maderera, ganadera o de transporte fluvial registrados en la Dirección General de Sustancias Controladas. III. El control y fiscalización del uso y destino del producto referido en el párrafo anterior estará a cargo de la Dirección General de Sustancias Controladas de acuerdo al Reglamento de Operaciones con Sustancias Controladas y Precursores de Uso Industrial".

Que el Parágrafo V del Artículo 3 del Decreto Supremo N° 28511 modificado por el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 4910 de 12 de abril de 2023, dispone que: "La persona natural o jurídica, que requiera incrementar el volumen autorizado para la compra de gasolinas y/o diésel asignada en su Certificado de Registro inicial, debe actualizar y justificar en calidad de Declaración Jurada ante la Dirección General de Sustancias Controladas, la producción, servicio prestado y/o destino, según corresponda; así como el volumen de combustible utilizado, previa solicitud expresa fundamentada e inspección técnica de valoración favorable, de acuerdo a reglamentación de la ANH."

Que el Artículo 13 del Decreto Supremo No 28511, incorporado por el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 4910 de 12 de abril de 2023, prevé: "I. A efecto de fortalecer los mecanismos de control y fiscalización en la comercialización y destino final de gasolinas y/o diésel, despachados desde Plantas de Almacenaje de Hidrocarburos Líquidos y/o Estaciones de Servicio de Combustibles Líquidos, el Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas, a través de la Dirección General de Sustancias Controladas, debe remitir a la ANH una copia digital del Registro de Autorización de compra local y hojas de ruta, además de los respaldos presentados a la Dirección General de Sustancias Controladas. II. Con la información señalada en el Artículo 12 y el Parágrafo I del presente Artículo, la ANH podrá analizar la información presentada por la persona natural o jurídica como Declaración Jurada, en caso de existir alguna observación remitirá la misma a la Dirección General de Sustancias Controladas, para que esta entidad asuma las acciones correspondientes."

Que, el Decreto Supremo N° 29801 de 18 de noviembre de 2008, en su artículo 3 establece: "(...) II. Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos venderá Diésel Oil y Gasolina Especial de manera directa, al usuario y sin intermediación, volúmenes superiores a 5.000 litros; II. Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos venderá Diésel Oil y Gasolina Especial de manera directa, al usuario y sin intermediación, volúmenes superiores a 5.000 litros; Las Estaciones de Servicio no podrán realizar ventas de Diésel Oil y/o Gasolina Especial de manera directa por un volumen mayor a 5.000 litros en una sola transacción. El incumplimiento de esta disposición será sancionado por el Ente Regulador de acuerdo a lo siguiente: Por primera vez,

se aplicará una sanción pecuniaria correspondiente a treinta (30) días calendario de comisión, calculada sobre el volumen comercializado en el último mes de cometida la infracción; b) En caso de reincidencia, se aplicará una sanción pecuniaria correspondiente a noventa (90) días calendario de comisión, calculada sobre el volumen promedio comercializado en el último trimestre de cometida la infracción; c) Por tercera vez, y subsiguientes infracciones, se procederá a la suspensión de actividades de comercialización por un periodo de ciento veinte (120) días calendario."

Que, el parágrafo X del artículo 2 de la Ley N° 836 del 27 de septiembre de 2016, que modifica y complementa la Ley N° 264 de 31 de julio de 2012, del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana establece que: "(...) I. La Agencia Nacional de Hidrocarburos — ANH implementará y administrará un Sistema de Información de Comercialización de Combustibles (S-SISA), a través de la instalación y aplicación de Tecnología de Auto identificación por Radiofrecuencia (RFID) u otra tecnología. II. Dicha Tecnología se instalará en todas las Estaciones de Servicio a nivel nacional, operadores regulados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos y consumidores de combustibles donde sea aplicable para el control de flujo de comercialización de hidrocarburos (...)"

Que, el Decreto Supremo N° 4911 de 12 de abril de 2023, que tiene por Objeto el siguiente: "Para brindar mayor fluidez, celeridad, transparencia y control en los trámites administrativos de competencia de la Dirección General de Sustancias Controladas - DGSC, el presente Decreto Supremo tiene por objeto establecer los requisitos y procedimientos para realizar actividades lícitas con sustancias químicas controladas y fortalecer los mecanismos de fiscalización sobre las mismas."

Que, el Decreto Supremo N° 4910 de 12 de abril de 2023, tiene por objeto el siguiente: "Con la finalidad de fortalecer los mecanismos de regulación, control, supervisión y fiscalización en la comercialización de gasolinas y/o diésel, el presente Decreto Supremo tiene por objeto realizar modificaciones e incorporaciones al Decreto Supremo N° 28511, de 16 de diciembre de 2005."

Que, la Norma referida dispone en el parágrafo I del Artículo 3 que: "I. Se modifica el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 28511, de 16 de diciembre de 2005, con el siguiente texto: ARTICULO 3.- (AUTORIZACIONES PARA LA COMPRA DE GASOLINAS Y/O DIESEL EN BIDONES, TAMBORES U OTRO TIPO DE ENVASES APTOS). I. La Dirección General de Sustancias Controladas emitirá autorizaciones de compra local y hoja de ruta a personas naturales y jurídicas registradas para la adquisición y el transporte de gasolinas y/o diésel, en volúmenes mayores a los 120 litros hasta 5.000 litros de manera mensual a ser comercializados desde Estaciones de Servicio de Combustibles Líquidos autorizadas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos — ANH. II. La Dirección General de Sustancias Controladas emitirá autorizaciones de compra local y hoja de ruta a personas naturales y jurídicas registradas para la adquisición y el transporte de gasolinas y/o diésel, en volúmenes mayores a 5.000 litros hasta los 19.999 litros de manera mensual para consumo propio, a ser comercializados desde Plantas de Almacenaje de Hidrocarburos Líquidos autorizadas por la ANH. III. La Dirección General de Sustancias Controladas emitirá autorizaciones de compra local y hoja de ruta a personas naturales y jurídicas registradas para la adquisición y el transporte de gasolinas y/o diésel, en volúmenes mayores a los 50 litros hasta 5.000 litros de manera mensual a ser comercializados desde Estaciones de Servicios de Combustibles Líquidos autorizadas por la ANH en zonas fronterizas; IV. A partir de la publicación del presente Decreto Supremo, toda persona natural o jurídica que requiera el Certificado de Registro para la compra de gasolinas y/o diésel, debe realizar dicha solicitud de manera anual, ante la Dirección General de Sustancias Controladas, presentando en calidad de Declaración Jurada la producción, servicio prestado y/o destino y los requisitos correspondientes de acuerdo a norma vigente, según corresponda; V. La persona natural o jurídica, que requiera incrementar el volumen autorizado para la compra de gasolinas y/o diésel asignada en su Certificado de Registro inicial, debe actualizar y justificar en calidad de Declaración Jurada ante la Dirección General de Sustancias Controladas, la producción, servicio prestado y/o destino, según corresponda; así como el volumen de combustible utilizado, previa solicitud expresa fundamentada e inspección técnica de valoración favorable, de acuerdo a reglamentación de la ANH."

Que la Disposición Adicional Primera del Decreto Supremo referido, dispone que: "I. La Agencia Nacional de Hidrocarburos — ANH en base a la información de los volúmenes de Compra y Venta de gasolinas y/o diésel, establecerá una "Central de Información de Compra y Venta", sujeto a reglamentación. II. La ANH administrará la "Central de Información de Compra y Venta", la misma que contendrá el registro del comportamiento histórico de consumo de los volúmenes de compra y venta, que permitirá identificar consumos irregulares; III. Una vez identificada la información de consumos de volúmenes irregulares, la ANH enviará la información de la "Central de Información de Compra y Venta", de forma mensual a la Dirección General de Sustancias Controladas, Policía Boliviana, Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando y Aduana Nacional, a fin de efectuar el seguimiento y fiscalización respectiva del uso y destino de los volúmenes comprados de gasolinas y/o diésel; IV. Cuando las instancias señaladas en el Parágrafo precedente, verifiquen que los volúmenes comprados están siendo destinados a actividades ilícitas, aplicarán las sanciones o las acciones correspondientes, de acuerdo a normativa legal vigente; V. La nómina de las personas naturales y jurídicas que sean sancionadas, deberán ser remitidas a la ANH y a las instancias señaladas en el Parágrafo II de la presente disposición, a efecto de que se haga el seguimiento correspondiente."

Que, la Disposición Transitoria Segunda del Decreto Supremo enunciado precedentemente, establece que: "En el plazo de hasta 90 días calendario, computables a partir de la publicación del presente Decreto Supremo, el Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas, a través de la Dirección General de Sustancias Controladas y la ANH, deberán interoperabilizar sus sistemas informáticos."

Que, la Disposición Transitoria Cuarta del Decreto Supremo enunciado precedentemente, establece que: "La ANH, reglamentará el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 29752 de 22 de octubre de 2008 y los aspectos inherentes al presente Decreto Supremo, en un plazo máximo de hasta diez (10) días calendario posterior a la emisión del presente Decreto Supremo."

Que, mediante Resolución Administrativa Normativa RAN-ANH-DJ N° 0009/2023 de 21 de abril de 2023 se aprueba el "REGLAMENTO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE COMERCIALIZACIÓN A USUARIOS DIRECTOS Y CLIENTES DIRECTOS."

CONSIDERANDO:

Que, se sostuvieron reuniones con el Ministerio de Hidrocarburos y Energía, la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), Dirección General de Sustancias Controladas (DGSC), Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y el Sector Minero de las cuales se advirtieron aspectos para la actualización del "REGLAMENTO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE COMERCIALIZACIÓN A USUARIOS DIRECTOS Y CLIENTES DIRECTOS" a fin de atender los requerimientos expresados por el mencionado sector.

Que, mediante Informe Técnico INF-TEC-DDT-UAET 0081/2023 de 04 de septiembre de 2023, emitido por la Unidad de Análisis y Evaluación Técnica, dependiente de la Dirección de Distritos Técnica de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), se propone la actualización del "REGLAMENTO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE COMERCIALIZACIÓN A USUARIOS DIRECTOS Y CLIENTES DIRECTOS", aprobado mediante la RAN-ANH-DJ N° 0009/2023 de 21 de abril de 2023, concluyendo: "(...) 4.1. Se determina la viabilidad técnica para actualizar el "REGLAMENTO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE COMERCIALIZACIÓN A USUARIOS Y CLIENTES DIRECTOS", aprobado por RAN-ANH-DJ N° 0009/2023 de fecha 21 de abril de 2023, conforme proyecto adjunto, siendo que los siguiente aspectos, fortalecen las medidas de control durante la comercialización de combustibles, conforme lo dispuesto en D.S. N° 4910, y satisfacen los requerimientos expresados por los sectores sociales e instituciones públicas del Estado: a) Contar con el registro de aquellas estaciones de Servicio de Combustibles Líquidos donde los USUARIOS DIRECTOS realizaran la adquisición de combustibles; b) Que, según requerimiento del solicitante, permita contar con una vigencia del registro y Dispositivos RFID de hasta 2 años; c) Aclarar que la comercialización desde Estaciones de Servicio a un CLIENTE DIRECTO, estará sujeto, siempre y cuando, la Autorización de Compra Local emitida por la Dirección General de Sustancias Controladas (DGSC) establezca un volumen menor o igual a 5.000 litros, condición que será verificada mediante la interoperabilidad de los sistemas informáticos de ambas instituciones DGSC-ANH, d) Que la figura de "Reposición" es excluida del Reglamento propuesto, dado que, en caso de extravío, deterioro o inhabilitación del Dispositivo RFID, el interesado deberá proceder a gestionar un nuevo trámite como USUARIO DIRECTO o CLIENTE DIRECTO; e) La ANH podrá implementar mecanismos de seguridad en los Sistemas Informáticos correspondientes, para la adquisición de combustibles; 4.2. Se requiere contar con una evaluación económica — administrativa, que determine la viabilidad y costo del trámite expuesto en el inciso b) y d) del punto 4.1. en consideración que es un trámite sujeto a un costo administrativo; 4.3. Se requiere contar con una evaluación tecnológica, que determine la viabilidad del inciso a), b), c) y e) expuesto en el punto 4.1., siendo que es parte de los mecanismos de control implementado en los distintos sistemas informáticos; 4.4. Se requiere contar con una evaluación jurídica, que determine que el citado en el presente informe, no cuenta con ningún óbice legal, para la emisión del acto administrativo correspondiente"; y recomienda: "(...) 5.1. Remitir el presente informe a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación y Dirección de Administración y Finanzas (DAF), para que en el marco de sus funciones realice el análisis correspondiente, así como, la revisión íntegra del proyecto del proyecto adjunto del "REGLAMENTO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE COMERCIALIZACIÓN A USUARIOS Y CLIENTES DIRECTOS", con la finalidad de incorporar y/o modificar los aspectos identificados; 5.2. Remitir el presente informe a la Dirección Jurídica (DJ), para que realice la revisión íntegra del presente informe, así como del proyecto adjunto del "REGLAMENTO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE COMERCIALIZACIÓN A USUARIOS Y CLIENTES DIRECTOS", que permita determinar que no se cuenta con ningún óbice legal, para la emisión del acto administrativo correspondiente."

Que, en el Informe Técnico UFI 0212/2023 de 26 de septiembre de 2023, la Unidad de Finanzas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, se concluye: "(...) - De la vigencia del Registro y el dispositivo de Auto identificación RFID. 1) (...) se podría ampliar la vigencia dos (años); 2) Previa a la ampliación de la vigencia a dos (2) años, se debe coordinar entre las instancias de control y fiscalización correspondiente ANH, DGSC,

YPFB Corporación y YPFB Logística (...); 3) Respecto a la extensión de la vigencia de dos (2) años del Registro del Dispositivo RFID, se debe consultar a la DTIC si la programación o reprogramación de la extensión de la vigencia de uno (1) a dos (2) años, y/o cambio por incremento o decremento de la cantidad de combustible requerida por los Usuarios o Clientes Directos será factible técnicamente; - De la Reposición del Dispositivo de Auto identificación RFID. Se considera que las causales de inhabilitación establecidas en el artículo 7 "Inhabilitación del Dispositivo RFID" de la RAN-ANH-DJ N° 0009/2023 de 21 de abril de 2023, podrían ser subsanadas con la asignación de una nueva tarjeta como trámite nuevo, por lo que en concordancia con lo con lo concluido en el Informe INF-TEC-DDT-UAET 0081/2023, se considera que debería excluirse la figura de "Reposición"; - Del Costo del Registro y el Dispositivo de Auto identificación RFID para Usuario Directo. Sobre la base de lo expuesto se considera que es recomendable modificar el artículo 5, Parágrafo I, inciso d) de la RAN-ANH-DJ N° 0009/2023 de 21 de abril de 2023 como sigue, obviamente manteniendo los costos anuales establecidos en la RAN-ANH-DJ N° 0009/2023 de 21 de abril de 2023: d) Cuando el solicitante requiera el registro con vigencia de una (1) año, comprobante de depósito por la suma de Bs. 156.- (Ciento Cincuenta y Seis 00/100 bolivianos) a favor de la ANH. El importe debe corresponder al importe exacto del trámite, siendo inválidos los depósitos fraccionados, mismos que serán rechazados. Asimismo, en dicha propuesta de Reglamento se añade el inciso e) para el caso que el solicitante (Usuario Directo) requiera ampliación de la vigencia a dos (2) años, dicha inclusión del inciso e) se considera pertinente: e) Cuando el solicitante requiera el registro con vigencia de dos (2) años, comprobante de depósito por la suma de Bs. 312.- (Trescientos Doce 00/100 bolivianos) a favor de la ANH. El importe debe corresponder al importe exacto del trámite, siendo inválidos los depósitos fraccionados, mismos que serán rechazados. Asimismo, en dicha propuesta de Reglamento se añade el inciso e) para el caso que el solicitante (Cliente Directo) requiera ampliación de la vigencia a dos (2) años, dicha inclusión del inciso e) se considera pertinente: e) Cuando el solicitante requiera el registro con vigencia de dos (2) años, comprobante de depósito por la suma de Bs1.054.-- (Un Mil Cincuenta y Cuatro 00/100 bolivianos) a favor de la ANH. El importe debe corresponder al importe exacto del trámite, siendo inválidos los depósitos fraccionados, mismos que serán rechazados. Asimismo, en dicha propuesta de Reglamento se añade el inciso e) para el caso que el solicitante (Cliente Directo) requiera ampliación de la vigencia a dos (2) años, dicha inclusión del inciso e) se considera pertinente: e) Cuando el solicitante requiera el registro con vigencia de dos (2) años, comprobante de depósito por la suma de Bs527.-- (Quinientos Veintisiete 00/100 bolivianos) a favor de la ANH. El importe debe corresponder al importe exacto del trámite, siendo inválidos los depósitos fraccionados, mismos que serán rechazados. Asimismo, en dicha propuesta de Reglamento se añade el inciso e) para el caso que el solicitante (Usuario Directo o Cliente Directo) requiera ampliar la vigencia del dispositivo RFID, el Usuario Directo o Cliente Directo deberá proceder a solicitar un nuevo registro y asignación de dispositivo RFID, realizando el trámite correspondiente, conforme a requisitos establecidos en el Artículo 5 del presente Reglamento (Reglamento Propuesto), y recomienda: "(...) previo a definir la ampliación de la vigencia del Dispositivo de Auto identificación RFID a dos (2) años: A) Se debe coordinar entre las instancias de control y fiscalización correspondiente Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Dirección General de Sustancias Controladas (DGSC), YPFB Corporación y YPFB Logística con la finalidad de que no exista contradicción o genere incongruencias las vigencias de diferentes requisitos que forman parte del proceso de trámite de autorización para la compra de gasolina y/o diésel oil, solicitado por los Usuarios y/o Clientes Directos; b) Se debe consultar a la DTIC si la programación o reprogramación de la extensión de la vigencia de uno (1) a dos (2) años, y/o cambio por incremento o decremento de la cantidad de combustible requerida por los Usuarios o Clientes Directos es factible técnicamente."

Que, mediante Informe Técnico DTIC UID 0159/2023 de 13 de octubre de 2023, emitido por la Unidad de Administración de Operaciones y Comunicaciones y la Unidad de Ingeniería, desarrollo de Sistemas de Información, dependiente de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, se concluye: "(...) Los requerimientos relevados por personal de la DTIC y la DDT para el mantenimiento de los sistemas involucrados en el Reglamento propuesto, son tecnológicamente viables de ser implementados en el marco de lo informado en el presente documento"; "(...) Remitir el presente informe a la Dirección Jurídica para la emisión del acto administrativo que corresponda."

Que, mediante Informe Legal DJ UGJN 0895/2023 de 03 de noviembre de 2023, emitido por la Unidad de Gestión Jurídica y Normativa Regulatoria dependiente de la Dirección Jurídica concluye que: "De los antecedentes, la normativa expuesta y el análisis realizado, no existe óbice legal para la aprobación del proyecto normativo de actualización del: "REGLAMENTO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE COMERCIALIZACIÓN A USUARIOS DIRECTOS Y CLIENTES DIRECTOS", aprobado mediante la RAN-ANH-DJ N° 0009/2023 de 21 de abril de 2023, en cumplimiento de la Disposición Transitoria Cuarta del Decreto Supremo N° 4910 de 12/03/2023"; y recomienda: "(...) emitir la Resolución Administrativa Normativa que apruebe el proyecto normativo de actualización del: "REGLAMENTO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE COMERCIALIZACIÓN A USUARIOS DIRECTOS Y CLIENTES DIRECTOS", aprobado mediante la RAN-ANH-DJ N° 0009/2023 de 21 de abril de 2023, en cumplimiento de la Disposición Transitoria Cuarta del Decreto Supremo N° 4910 de 12/03/2023".

POR TANTO:

El Director Ejecutivo a.i., de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, designado mediante Resolución Suprema N° 27240 de 19/11/2020, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) N° 1600 de 28/10/1994, la Ley N° 3058 de 17/05/2005, y normativa vigente, a nombre del Estado Boliviano;

RESUELVE:

PRIMERO. Se aprueba el "REGLAMENTO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE COMERCIALIZACIÓN A USUARIOS Y CLIENTES DIRECTOS", que en Anexo forma parte integrante e indivisible de la presente Resolución Administrativa, compuesto por catorce (14) artículos.

SEGUNDO. Las acciones del "REGLAMENTO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE COMERCIALIZACIÓN A USUARIOS Y CLIENTES DIRECTOS", relacionadas con la interoperabilidad de los Sistemas Informáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y el Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas, a través de la Dirección General de Sustancias Controladas entraran en vigencia a partir de la implementación de la interoperabilidad entre las entidades mencionadas, en el plazo establecido en la Disposición Transitoria Segunda del Decreto Supremo N° 4910 de 12 de abril de 2023.

TERCERO. - I. Las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que cuenten con un registro por parte de la ANH, para la adquisición de Diésel Oil y Gasolinas, y hayan sido asignadas con el RFID, antes de la Publicación de la presente Resolución Administrativa, quedará vigente su registro y asignación hasta la fecha de vencimiento del registro mencionado.

II. Una vez vencido el registro referido en el Parágrafo precedente, deberán renovar el mismo de manera anual, juntamente con la asignación del RFID correspondiente, en cumplimiento de lo establecido en el "REGLAMENTO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE COMERCIALIZACIÓN A USUARIOS Y CLIENTES DIRECTOS".

CUARTO. - Se deja sin efecto la Resolución Administrativa RAN-ANH-DJ N° 0009/2023 de 21 de abril de 2023 y su Anexo, que aprobaba el "REGLAMENTO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE COMERCIALIZACIÓN A USUARIOS Y CLIENTES DIRECTOS".

Regístrese, publíquese y archívese.

Es Conforme:

FDO. ING. GERMÁN DANIEL JIMENEZ TERÁN.....
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
FDO. ABG. CLAUDIA NANCY MONTALVO CATACORA
DIRECTORA JURÍDICA a.i.

También puede descargarse con el siguiente código QR:



¿Necesitas vender tu casa, auto o anunciar tu negocio?

Ven y visita nuestra Agencia O. Estamos ubicados en la calle Ayacucho, casi esquina Potosí.

De Lunes a Viernes de 8:30 a 12:30 y de 14:30 a 18:30

DELAPAZ

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: SÁBADO 16 DE MARZO DE 2024

SISTEMA NORTE

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 10:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica al sector Yaru de la comunidad Suiqui del municipio Yanacachi, provincia Sud Yungas.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones. POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO. ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

800 17 3333    www.delapaz.bo

Línea gratuita

Посольство России в Боливии
Избирательный участок № 8053



**ВЫБОРЫ
ПРЕЗИДЕНТА
РОССИИ**

17 МАРТА 2024

ВЫБОРЫ-2024



Ahora te lo
CUENTO

STREAMING








www.ahoraelpueblo.bo

Уважаемые граждане России, проживающие в Боливии!

Информируем Вас, что 17 марта 2024 г. в период с 08:00 до 20:00 в Посольстве России будет открыт избирательный участок №8053.

Узнать адрес избирательного участка, а также получить информацию об организации избирательного процесса можно на веб-сайте Посольства:

<https://bolivia.mid.ru/>

Обращаем внимание на то, что к голосованию будут допущены исключительно обладатели действующего российского паспорта.

Контактные данные Участковой избирательной комиссии в Ла-Пасе:

emb_rusia@hotmail.com

+591 2 2776770

Clasificados

PROFESIONALES
FILMACIONES
GRUPOS MUSICALES
SERVICIOS PROFESIONALES
NEGOCIOS
EXTRAVIOS

NECROLOGICOS
EMPRESAS
VALORES Y TURISMO
LICITACIONES
EQUIPOS MAQUINARIAS
SALUD

VARIOS:

POR EXTRAVIO, QUEDA ANULADO EL CERTIFICADO DE CAPITAL PROVISIONAL N° 12463 DE " LA PRIMERA E.F.V." PERTENECIENTE AL SR. PAULO CÉSAR CUIZA SALAZAR CON C.I. 3494014 LP

POR EXTRAVIO EN EL MES DE FEBRERO DE 2023, QUEDA ANULADO LA CÉDULA DE IDENTIDAD DEL SR. MIGUEL ANGEL MAMANI YUJRA CON CÓDIGO 0312100 2E-84 Y VIGENCIA HASTA EL 05/04/2025.

SE EXTRAVIO EL TITULO DE BACHILLER A NOMBRE DE CARLA RENATA BANEGAS CRUZ CON C.I.13372991 LP. CON CODIGO SIE: 80660207, N° 037420, SERIE : "J"

RENUNCIA VOLUNTARIA YO FERNANDO FERNANDEZ RADA CON C.I. 7484155 CH. RENUNCIO VOLUNTARIAMENTE A MI CONDICIÓN DE ASOCIADO DE LA COOPERATIVA MINERA AURIFERA "SAN JOSE DE TOTORAL" R.L., CON REGISTRO N° 6659 DE LA "AFCCOOP"

MÁS
**PRECIOS
DEL MERCADO**

ANUNCIOS
Clasificados

EL PUEBLO

Ahora
EL PUEBLO

MEMORIA CON IDENTIDAD PROPIA

El patrimonio escultórico del mu



Últimas

MÁS DE 800 EFECTIVOS MILITARES FUERON DESPLAZADOS

Las FFAA construyen gaviones y limpian las zonas afectadas en la ciudad de La Paz

Durante una inspección, el comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas verificó daños ocasionados por las inundaciones en el barrio Gramadal.

PLAN DE EMERGENCIA

De acuerdo con Vigabriel, por instrucción del presidente del Estado Plurinacional y capitán de las Fuerzas Armadas, Luis Arce Catacora, se activó el plan de emergencia, por lo que más de 800 efectivos militares están apoyando a las zonas afectadas por las intensas lluvias en la ciudad de La Paz.

Se instruyó la movilización de efectivos militares del Comando Conjunto de Reacción ante Eventos Adversos (CCREA), compuesto por el Ejército, Fuerza Aérea y Amada Boliviana.

Este plan tendrá una inversión de 43 millones de bolivianos, para lo cual las Fuerzas Armadas movilizaron recursos técnicos y logísticos para el desplazamiento de maquinaria pesada a los lugares afectados.

TRABAJO

Durante una inspección en el barrio Gramadal, la concejala de La Paz Roxana Pérez del Castillo destacó el trabajo de las Fuerzas Armadas en beneficio de la población.

“Los efectivos de nuestras Fuerzas Armadas son los héroes en este contexto tan triste. Agradecemos la instrucción y la atención inmediata de nuestro Gobierno, así como al Comando de las FFAA”, manifestó.

• Ahora El Pueblo

En cumplimiento del plan de emergencia, las Fuerzas Armadas continúan apoyando a las zonas afectadas por las intensas lluvias en la ciudad de La Paz.

El comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, Gonzalo Víctor Vigabriel Sánchez, junto con los comandantes de fuerzas, inspeccionó la zona de Gramadal de Bajo Seguencoma, en la zona Sur de la ciudad de La Paz, donde más de 800 efectivos, entre soldados y marineros, realizan trabajos de limpieza y construyen gaviones para evitar el desborde del río Choqueyapu.

Vigabriel, en declaraciones ante los medios de comunicación, expresó toda la solidaridad a las familias

damnificadas que sufrieron daños materiales de viviendas y deslizamiento de terrenos.

“Ahora nos encontramos en emergencia y es por ello que las Fuerzas Armadas están brindando todo el apoyo a las zonas afectadas, desplazando efectivos militares y maquinaria pesada para realizar el dragado de piedras y así lograr una fluidez de las aguas”, mencionó.

La autoridad castrense mencionó que se está coordinando el trabajo con funcionarios del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, además de otras instituciones, para atender las necesidades de la población que enfrenta estas adversidades a causa de las lluvias.



Víctor Vigabriel Sánchez



// FOTO: JORGE MAMANI

Efectivos militares en apronte.

FUNCIONARIOS EDILES ARREMETEN CONTRA BOLIVIA TV

Vecinos del Gramadal increpan al alcalde Arias y le gritan que se vaya

• Ahora El Pueblo

“¡Que se vaya, es una porquería de alcalde, es una porquería de alcalde!”, fue la expresión de una vecina del Gramadal, que resume la impotencia de los habitantes de esta zona ubicada al sur de la ciudad de La Paz y afectada como muchas otras por las lluvias, desbordes de ríos y deslizamientos.

reclamaron que la Alcaldía no hizo trabajos preventivos y en general desatendió la zona. ¿Qué les dice a los vecinos?, le preguntó Bolivia TV a Arias. “Ahí tenemos la maquinaria, esa es nuestra respuesta, trabajar”, respondió, y luego dio la espalda.

Mientras tanto, los gritos continuaban. “Ya no dormimos, mire cómo están nuestras casas, solamente mandan a sus técnicos, y los técnicos no nos hacen caso”, protestó un vecino.

“Que se vaya, es una porquería de alcalde, es una porquería de alcalde. Mire

las casas, ya están a punto de deslizarse”, agregó otra vecina del lugar.

Mientras Bolivia TV seguía recogiendo testimonios de vecinos, funcionarios de la numerosa comitiva de la Alcaldía no tuvieron mejor idea que increpar al equipo de prensa de este medio de comunicación.

Los reclamos que hacían en grupo los funcionarios contra la periodista de Bolivia TV hallaron respuesta en los vecinos, quienes reaccionaron y tildaron de “mentirosos” al personal de la Alcaldía que se ensañaba con la prensa.



// FOTO: CAPTURA BTY

El alcalde Iván Arias en la zona del Gramadal.

El alcalde Iván Arias visitó la zona ayer en la tarde y fue in-terpelado por vecinos que le